



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

LA IGUALDAD EN EL AULA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. UNA PROPUESTA DIDÁCTICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumno/a: Alonso Alonso, Paola

Tutor/a: Prof. D. Francisco Pla Colomer

Dpto: Filología Española

Octubre, 2021

Resumen

La igualdad entre hombres y mujeres cada vez se percibe como más real y efectiva, pero aún queda mucho por avanzar. Es por ello que el presente Trabajo de Fin de Máster consiste en una propuesta de intervención sobre la igualdad de género en el área de Lengua Castellana y Literatura, debido a que aún hoy día siguen existiendo diferencias en muchos ámbitos de la vida entre hombres y mujeres. A través de su implementación se pretende mostrar al alumnado la importancia de la igualdad plena en todos los ámbitos de la vida, y, para ello, nos serviremos de una herramienta tan importante como son los cuentos, los cuales serán el medio para el aprendizaje y difusión de valores no sexistas, permitiendo además el desarrollo del disfrute de la lectura por parte del alumnado.

Palabras clave: lengua, literatura, educación, igualdad, cuentos.

Abstract

The equality between men and women is each time more real and effective, but there is still a long way to do. That is the reason why this master's thesis consists on a proposal for an intervention about gender equality in the area of Spanish Language and Literature, due to inequality that exists nowadays between men and women in society. Through its realization, it is intended to show pupils the importance of equality in all areas of life, and for this, we will use a tool as important as stories, which will be the means for learning and dissemination of non-sexist values, in addition allowing the development of the enjoyment of reading by the students.

Keyword: language, literature, education, equality, story.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MARCO TEÓRICO.....	4
2.1. Feminismo e igualdad: historia del feminismo.....	4
2.1.1. Feminismo Premoderno.....	5
2.1.2. Feminismo Moderno.....	6
2.1.3. Neofeminismo.....	8
2.1.3.1. <i>Feminismo liberal</i>	9
2.1.3.2. <i>Feminismo radical</i>	9
2.1.4. Feminismo de la diferencia.....	10
2.1.5. Últimas tendencias.....	11
2.2. Educación en valores.....	12
2.3. La igualdad en el aula: una puesta al día.....	16
3. PROPUESTA DIDÁCTICA.....	22
3.1. Justificación.....	22
3.1.1. Metodología.....	25
3.1.2. Contexto.....	27
3.1.2.1. <i>Realidad socio-económica y cultural del entorno</i>	27
3.1.2.2. <i>Organización de espacios y tiempos</i>	29
3.2. Legislación.....	31
3.3. Objetivos.....	33
3.4. Contenidos.....	36
3.5. Competencias.....	37

3.6. Actividades.....	40
3.7. Adaptación curricular.....	46
3.8. Evaluación.....	47
4. CONCLUSIONES.....	52
5. BIBLIOGRAFÍA.....	53
5.1. Referencias bibliográficas.....	53
5.2. Referencias normativas.....	55
6. ANEXOS.....	56

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Monstruo comelibros.....	57
Anexos 2. Pasapalabra del lenguaje inclusivo.....	58
Ficha 1. Definición del pasapalabra inclusivo.....	58
Ficha 2. Rosco pasapalabra.....	60
Soluciones del pasapalabra inclusivo.....	61
Anexo 3. Letra canción.....	65

“Yo no digo que todos sean iguales en su habilidad, carácter o motivaciones, pero afirmo que deberían ser iguales en su oportunidad para desarrollar el propio carácter, su motivación y sus habilidades”

John F. Kennedy.

1. INTRODUCCIÓN

Desde comienzos de la historia, el papel de la mujer ha quedado relegado a un segundo plano en la sociedad. A pesar de que ha experimentado diversos cambios con el paso del tiempo, en todos los países y culturas seguimos encontrando gran cantidad de desigualdades que transmiten a la sociedad que el hombre es superior a la mujer (Miguel Torres, 2019). Hoy día en España aún podemos encontrar grandes diferencias entre hombres y mujeres, por ejemplo, con respecto al empleo, el salario medio anual de las mujeres es un 12,2% más bajo que el de los hombres, la tasa de desempleo de los hombres es de un 11,9% mientras que para las mujeres es de un 16,2%, además las tareas del hogar no se reparten de manera equitativa, en general, las mujeres invierten una media de 4 horas y 29 minutos en labores de la casa, mientras que los hombres una media de 2 horas y 32 minutos...por otro lado, en tema de poder, en política también podemos ver desigualdades entre ambos géneros, puesto que la participación de las mujeres en cargos ejecutivos de los principales cargos políticos se cifra en 38%. Y según datos de la ONU, el 90% de los jefes de estado del mundo son hombres....

La búsqueda de la igualdad entre sexos ha sido una lucha constante a lo largo de toda la historia (Cuenca, 2018). La Constitución Española, artículo 14, dictamina que todas las personas son iguales, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de raza, sexo, religión, opinión, o cualquier situación personal o social. Sin embargo, vivimos en una sociedad sexista y patriarcal en parte debida a la educación asentada en valores diferenciados para niños y niñas, hombres y mujeres, que dan más valor a lo que hacen los hombres (Torres, 2011).

La educación tiene la misión de formar a las personas que van a constituir la sociedad del futuro. Es una de las herramientas más valiosas para la formación y desarrollo de la ciudadanía, ya que busca la transformación y mejora de su situación individual y colectiva, así como de las relaciones sociales. Una educación apropiada es realmente útil para generar conductas positivas que favorezcan un clima de desarrollo armónico y de respeto a los valores éticos y democráticos (Parra, 2009).

Los sistemas educativos deben ser una vía de transmisión de igualdad de oportunidades, donde tanto los maestros como las instituciones educativas trabajen en la creación de estrategias y planes de actuación para trabajar la igualdad en el aula (Rodríguez, 2001).

Es por ello que la escuela debe ser un espacio no sexista, favoreciendo pensamientos y acciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres (Subirats, 1999). Para llevar a cabo una educación basada en la igualdad hay que comenzar desde las primeras etapas educativas, ya que, en estas, los niños reciben una mayor cantidad de estímulos del exterior y comienza a crearse su identidad como personas basadas en actitudes y valores igualitarios, sobre todos enfocados a prevenir cualquier tipo de desigualdad (Cuenca, 2019).

La educación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres debe ser un tema transversal que se debe de trabajar desde diferentes áreas y disciplinas de conocimiento, pues supone tomar conciencia de estereotipos y prejuicios relaciones con el género que se atribuyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y supone atender no solo a las capacidades cognitivas del alumnado, sino también a las capacidades afectivas, de relación interpersonales e inclusión social, por lo que contribuye al desarrollo integral de la persona (Rodrigo López, 2017).

En este sentido, el área de Lengua Castellana y Literatura posee un importante peso específico en la etapa de Educación Primaria, ya que con su adquisición, aprendizaje y dominio se asegura la doble función de comunicación y representación del mundo. Además, la enseñanza de la literatura conlleva la transmisión de una serie de valores, además de ser un instrumento de autoconciencia de la sociedad (Etxaniz, 2011).

Durante los últimos años se ha ido abriendo paso dentro del sistema educativo español el término *coeducación*, entendido como un modelo de intervención educativo que parte del principio de igualdad de sexos y la no discriminación por razón de sexo. Coeducar es ayudar a todos, ya sea niño o niña, de igual manera, y no hacerlo de forma diferente según su sexo (Alonso, 2016).

El objetivo del presente trabajo consistirá en la elaboración de una propuesta didáctica en la que quede reflejada la necesidad e importancia de la educación para la igualdad efectiva y real de niños y niñas en el aula educativa, a través de una de las áreas de enseñanza y aprendizaje más importante como es, en este caso, el área de Lengua Castellana y Literatura. La educación con perspectiva feminista, la formación en valores, el desarrollo de las habilidades sociales, el fomento del espíritu crítico, y la contraposición a valores competitivos, sexistas y de agresividad serán el camino a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta propuesta didáctica, dando al alumnado la oportunidad de tomar conciencia de la situación social en cuanto a las diferencias de género, respecto a los aspectos culturales aprendidos que diferencian a chicos y chicas y que marcan sus comportamientos,

y sus supuestas diferencias y oportunidades según el sexo, en el desarrollo de diferentes aspectos de su propia vida (Rodrigo López, 2017).

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Feminismo e igualdad: una breve historia

El Feminismo¹ se presenta como un movimiento esencialmente femenino que ha dedicado y dedica sus esfuerzos a situar a las mujeres dentro de la sociedad en condiciones de igualdad con respecto a los hombres (Amorós y De Miguel, 2005). Es una teoría política que surgió de la mano de mujeres, que después de analizar la realidad en la que vivían, tomaron conciencia de las discriminaciones que sufrían únicamente por ser mujer y decidieron organizarse para acabar con ellas, y cambiar así la sociedad (Valera, 2018).

Como bien dice Viviana Erazo (2005) el discurso, la reflexión y la práctica feminista conllevan una ética, una mirada y una forma de estar en el mundo. Para millones de mujeres ha sido una conmoción inalienable desde su propia historia y circunstancias, y para la humanidad, ha supuesto la más grande contribución colectiva de las mujeres. Removió conciencias, replanteó individualidades y revolucionó, sobre todo en ellas, una manera de estar en el mundo; sin embargo, a lo largo de la historia ha ido evolucionando y experimentando numerosos cambios e interpretaciones, dando lugar así a la diversificación y enriquecimiento de sus propias teorías, superándolas y desarrollándolas de tal manera que hoy día se puede considerar como uno de los movimientos más importantes generados en las culturas occidentales desde el siglo XVIII, pues ha dado lugar a la transformación del papel de las mujeres en la sociedad. (De Alfonso, 2014).

La ideología feminista hunde sus raíces en tres acontecimientos tan importantes para la Humanidad como son: la Ilustración (1715-1789), la caída del Antiguo Régimen y la Revolución Industrial (1760-1840), mostrándose en todo momento como un proceso dinámico y esencial para la transformación social, expuesto a los avances y retrocesos según los tiempos, y por tanto con consecuencias sociales trascendentales.

Según De Miguel (2007) debemos considerar cuatro grandes periodos dentro del proceso feminista a lo largo de la historia: el Feminismo Premoderno, el cual tuvo lugar en el Renacimiento; el Feminismo Moderno que abarca desde la Ilustración hasta los años 60 del pasado siglo XX; el Neofeminismo que tuvo lugar en la década de los años 60 y 70; y Feminismo de la Diferencia y las Últimas Tendencias que alcanza hasta nuestros días.

¹ Este movimiento ha estado siempre presente en nuestra sociedad, ya que las mujeres, ya sea individual o colectivamente, han reivindicado los derechos de la mujer y han manifestado su deseo de acabar con el patriarcado, luchando en contra de la opresión, desigualdad, discriminación y explotación a la que estaban sometidas (González, 2003).

2.1.1. Feminismo Premoderno

El Feminismo Premoderno, o también llamado Protofeminismo, surge durante la época que precede a la Ilustración y que se remonta hasta la Edad Media, fueron las propuestas llevadas a cabo por las mujeres como “memorial de agravios” y la defensa de la figura de la mujer. En esta época existía una sociedad estamental en la que se consideraba que existían diferentes estados y diferentes formas de servir al amo en función del sexo, impuesto por una voluntad divina (Herrera, 2015).

En aquel entonces, la cultura y la educación eran un bien escaso, y las acciones que llevaban a cabo las mujeres eran de otra índole y provocaban una mayor represión. A finales del siglo XIII, Guillermina de Bohemia creó una iglesia de mujeres, a la que asistía tanto la burguesía y la aristocracia como las mujeres del pueblo, que terminó siendo denunciada como movimiento herético en el siglo XIV por parte de la inquisición (De Miguel, 2011).

Otra figura que debemos destacar de esta época es la de Christine De Pizan (1364-1430), la cual era una mujer totalmente inusual para su época. Fue la primera escritora profesional mujer reconocida. En sus libros trató temas como el acceso de las mujeres al conocimiento o la violación. Además, fue la primera mujer que se atrevió a rebatir por escrito los argumentos misóginos en defensa de los derechos de la mujer (Valera, 2018).

Fue a partir de 1399 cuando Christine empezó a escribir obras con carácter feminista. En su libro *Epístola del Dios del Amor*, reniega del engaño y la mentira a la que las mujeres se encuentran sometidas en cuestiones amorosas por parte de los hombres, los cuales consideran a las mujeres como seres inferiores. (Lemarchand, 1995). Además, en 1400 escribe dos ensayos llamados *Dechado de Poissy* y *Debate de los dos amantes* en los que critica el papel secundario que la mujer tienen en los temas amorosos (De Alfonso, 2018). Pero, su obra de mayor relevancia fue su ensayo titulado *La Ciudad de las Damas* escrita en 1405. Dicha obra está considerada como el primer texto de características femeninas de la historia, en ella consideró a las mujeres ciudadanas dándole voz en la ciudad en la que vivían, permitiendo que tomen decisiones y que disfruten de su propio espacio al igual que los hombres (De Alfonso, 2018).

2.1.2. Feminismo Moderno

En Europa, la segunda mitad del s.XVIII, se caracterizó por el surgimiento de un nuevo pensamiento basado en la Razón y en el progreso de la ciencia y técnica. En plena burguesía ilustrada, se empezó a defender una serie de derechos naturales inviolables, como la libertad frente al abuso de poder que caracterizaba al absolutismo y la rigidez de la sociedad estamental propia del Antiguo Régimen. Todo esto dio lugar a la crítica hacia el sistema económico, político y social, que culmina con la Revolución Francesa de 1789 (De Alfonso, 2014).

Las mujeres de la Revolución Francesa observaban estupefactas cómo el nuevo Estado revolucionario proclamaba la igualdad universal, siendo esto contradictorio con la situación de las mujeres, las cuales no disponían de derechos civiles y políticos. Es por ello que el nacimiento del feminismo fue algo inevitable, ya que el desarrollo de las nuevas afirmaciones políticas -todos los ciudadanos nacen iguales y libres ante la ley-, y el comienzo de la democracia, hizo que las mujeres se preguntasen sobre su exclusión de la ciudadanía y todo lo que ello significaba (Valera, 2018).

Autores como Geneviève Fraisse (1991) y Celia Amorós (2004), coinciden en señalar la obra del filósofo Polain de la Barre, desde el punto de vista teórico, y los movimientos de las mujeres que tuvieron lugar durante la Revolución Francesa, desde el punto de vista práctico, como dos momentos clave en la articulación del feminismo moderno. Así, el texto de Poulain de la Barre *Sobre la Igualdad de los sexos* de 1673 sería la primera obra feminista centrada fundamentalmente en la igualdad sexual. Fraisse (1991) manifiesta que esta obra permite que la comparación del hombre y la mujer quede en un segundo plano, y se reflexione sobre la igualdad².

La convocatoria de los Estados Generales por parte del rey y la redacción de los *cahiers de doléance* (cuadernos de quejas) se convirtieron en el prólogo de la revolución (Gabella, 2004). En la redacción de estos cuadernos participaban los tres estados -nobleza, clero y pueblo- quedando las mujeres al margen, haciendo así que estas decidieran redactar sus propios cahier de doléance (Valera, 2018). Estas mujeres no iban a cesar su afán, por lo que crearon clubes de mujeres donde proclamaban su deseo de participación en la vida

² Todo esto da a lugar a que en la Revolución Francesa se muestre un fuerte protagonismo por parte de las mujeres en los sucesos revolucionarios, así como la aparición de convincentes demandas de igualdad (De Miguel, 2011).

política, destacando el grupo dirigido por Claire Lecombe y Pauline León: la *Société Républicaine Révolutionnaire*.³

El siglo XIX fue un siglo de grandes movimientos sociales emancipatorios, el feminismo se convirtió en un movimiento social de carácter internacional. En 1866, John Stuart Mill presentó al Parlamento Británico una demanda a favor del sufragio femenino, el cual fue rechazado provocando así el nacimiento de la *National Society for Woman's Suffrage* (Asociación Nacional para el Sufragio de la Mujer), el cual estuvo liderado por Lydia Becker (De Alfonso, 2014).

Los esfuerzos de las mujeres por conseguir sus derechos únicamente provocaban burlas e indiferencias en los cargos públicos, y esto hizo que las mujeres sufragistas se viesen obligadas a luchar contra una política que relegaba de ellas por cuestión de género, alejándolas de la vida pública sistemáticamente (Miyares, 2005). Las mujeres se organizaron para llevar a cabo el derecho al sufragio, denominándolas sufragistas, las cuales luchaban por la igualdad en todos los ámbitos, recurriendo a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales (De Miguel, 2011).

Dichas sufragistas no reivindicaban únicamente el derecho al voto, sino que también luchaban por el derecho al libre acceso de los estudios superiores y a todas las profesiones, a los derechos civiles, a administrar sus propios bienes, a compartir la patria potestad de sus hijos e hijas (Valera, 2018). Según Ana de Miguel (2004):

Con el sufragio, el feminismo aparece, por primera vez, como un movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma teórica y organizada. Además, ocupará un lugar importante en el seno de los grandes movimientos sociales, los diferentes socialismos y el anarquismo (p. 16).

A finales del siglo XIX empezó a imponerse en el movimiento obrero el socialismo de inspiración marxista o “científico”. En cuanto nace el marxismo se establece una relación con el feminismo puesto que es la primera teoría crítica de la historia que contempla las relaciones humanas desde el punto de vista de la combinación y la subordinación, al igual

³ Cabe destacar en esta época la figura de una mujer llamada Olimpia de Gouges (1748-1793) autora teatral y activista que encabezó la protesta feminista en la Revolución Francesa, luchando contra las injusticias a las que se encontraban sometidas los grupos sociales más desfavorecidos, como las mujeres, los niños y los esclavos. (De Alfonso, 2014). Así mismo, destacamos la figura de Mary Wolstonecraft (1759-1797), la cual dedicó gran parte de su vida a luchar por las mujeres de su época (Valera, 2018). En 1791 escribió “Vindicación de los Derechos del hombre”, y en 1793 “Vindicación de los Derechos de la Mujer”, considerada como el Acta Funcional del Feminismo anglosajón (Amorós y Cobo, 2005). En su obra “Vindicación de los Derechos de la Mujer” defendía el igualitarismo entre los sexos, la independencia económica, y la necesidad de participación política y representación parlamentaria de las mujeres (Valera, 2018).

que el feminismo, pero con una diferencia, el marxismo no posee la capacidad explicativa para analizar otro sistema de dominación como el patriarcado o la dominación de los hombres sobre las mujeres (Cobo, 2006).

El socialismo marxista de la época prestó atención a la crítica de la familia y la doble moral, relacionando la explotación económica y la explotación sexual de la mujer (Valera, 2018). El anarquismo como movimiento social contó con el apoyo de numerosas mujeres las cuales contribuyeron a la lucha por la igualdad. Una de las ideas más demandantes entre las anarquistas era la de que las mujeres a través de su propia fuerza y esfuerzo se liberaran (De Miguel, 2011). Así lo manifestó Emma Goldman (1869-1940) para quien lo más importante era la propia libertad individual femenina, entendiendo que no vale de nada ser una asalariada si para ello hay que estar bajo la obediencia del Estado o de su esposo (De Alfonso, 2014).

2.1.3. Neofeminismo

La consecución del voto por parte de la figura femenina y todas las reformas que trajo consigo, hizo que las demandas planteadas por las mujeres fuesen satisfechas, dando lugar así, a una sociedad legalmente cuasi-igualitaria, donde parecía que la calma había llegado a los hogares (De Miguel, 2011). Sin embargo, la segunda mitad del siglo XX marcó un antes y un después en la ideología feminista, en Europa y Estados Unidos, con la publicación del libro de Simone de Beauvoir titulado “El Segundo Sexo” (De Alfonso, 2014).

Con la publicación de su libro Simone de Beauvoir no pretendía llevar a cabo ninguna reivindicación feminista ni política, de hecho, ni se consideraba feminista en aquel entonces. Pero fue a raíz de la redacción de su libro cuando empezó a ser consciente de las discriminaciones que sufrían las mujeres por el simple hecho de serlo (De Miguel, 2011).

Este libro estaba dividido en dos tomos, el primero titulado “Los hechos y los hitos” en el cual expresa que la mujer siempre ha sido considerada como “la otra” con relación al hombre, sin que exista reciprocidad, y llega a la conclusión de que no existe ningún aspecto biológico ni natural que explique dicha subordinación de las mujeres. Su segunda toma titulada “La experiencia vivida”, comienza con una frase conocida: “No se nace mujer, se llega a serlo”, en esta toma Simone insiste en separar naturaleza de cultura, y profundiza en la idea de que el género es una construcción social (Valera, 2018).

Así, en la década de los 60 se llevaron a cabo confrontaciones internacionales, y los ciudadanos cada vez eran más críticos con respecto a las acciones que realizaban sus gobernantes y la situación del mundo tras la recuperación económica de la postguerra (De Alfonso, 2018).

2.1.3.1. *Feminismo liberal*

El feminismo liberal surge de la mano de Betty Friedan (1921-2006) graduada en psicología social y redactora de la agencia de noticias sindicales Federated Press de la UE News, y para la Radio and Machine Workers of America, perteneciente al sindicato radical para los derechos de las mujeres trabajadoras y los afroamericanos (De Alfonso, 2018).

En 1963 escribió el libro *La mística de la feminidad* a través del cual pretendía mostrar que algo ocurría con las mujeres de Norteamérica, lo que denominó “el problema que no tiene nombre”. Tras estudiar la situación de cientos de mujeres pudo comprobar que estas tenían la sensación de que eran definidas por la función que desempeñaban (esposa, madre, ama de casa...) no por lo que realmente eran (Ávila, 2013). Es por ello que defendía que las mujeres debían librarse de los estereotipos de madre y esposa, y conseguir su propio espacio y alcanzar un papel activo en la sociedad (Perona, 2005).

En 1966, creó la Organización Nacional de Mujeres (NOW) siendo la organización más influyente, la cual consideraba que las mujeres debían de ejercer sus derechos y debían de incorporarse de manera activa a la vida pública, política y laboral, para así darle una solución a sus problemas (Ávila, 2013).

2.1.3.2. *Feminismo radical*

El feminismo radical se desarrolló principalmente en Norteamérica entre los años 1967 y 1975, dio lugar a una gran variedad de teorías y prácticas feministas que partían de cuestiones comunes (De Miguel, 2011).

Se deben destacar dos obras fundamentales en este periodo como son: *Política Sexual* de Kate Millet y *La dialéctica de la sexualidad* de Shulamith Firestone, publicadas ambas en 1970. En estas obras se acuñaron términos tan importantes como fueron patriarcado, género y casta sexual. El patriarcado se define como “sistema básico de dominación sobre el que se levanta el resto de las dominaciones, como la de clase y raza”. El género expresa

“la construcción social de la feminidad, y la casta sexual es “la experiencia común de opresión vivida por las mujeres” (Ávila, 2013).

Consideraban que generalmente los hombres obtenían beneficios de su status social, psicológico y sexual por parte del sistema patriarcal, en cambio, las mujeres sufrían psicológicamente la opresión, quedando siempre en un segundo plano. Por ello crearon el llamado Feminismo de la Igualdad, basado en la idea de que el género, tanto femenino como masculino, es una construcción social creado con el objetivo de conseguir una sociedad dirigida y establecida por el patriarcado. (De Alfonso, 2014).

Una de las aportaciones más importantes del movimiento feminista liberal fue la organización de grupos de autoconciencia (Amorós, 2005). Comenzó en el New York Radical Women en 1967 con el objetivo de avivar la conciencia femenina para así estimular el camino hacia la liberación, a través de una práctica grupal en la que expresasen su sometimiento de género y sexual (Gamba, 2008).

2.1.4. Feminismos de la diferencia

A partir de la mitad de la década de los setenta, como consecuencia del feminismo liberal, surgen los llamados feminismos de la diferencia, el cual se mantiene hasta día de hoy. Estos feminismos recurren a las diferencias existenciales bio-psicosociales entre hombres y mujeres, y así mismo ponen en una escala de valores diferentes particularidades de cada sexo. De esta nueva idea se desarrollan tres nuevas corrientes (De Alfonso, 2014).

FEMINISMO CULTURAL DE LA DIFERENCIA
Este término fue acuñado por Alice Echols en 1983, representa las distintas corrientes que igualan la liberación de las mujeres y la preservación de la contracultura femenina, en la que se desprestigia lo masculino y se pondera lo femenino en todos sus aspectos (Osborne, 2005).
FEMINISMO FRANCÉS DE LA DIFERENCIA
El feminismo francés es un movimiento con unas características muy intimistas, parte de la constatación de que la mujer es absolutamente “lo otro”. Se rechaza la reivindicación que Simone Beauvoir planteaba años antes de la igualdad entre hombres y mujeres. La consecuencia de esta reivindicación se debe a que las mujeres terminarían pareciéndose a los hombres, y, sin embargo, este movimiento defiende que las mujeres tienen derecho a

su especificidad, sus diferencias, y deben conservarla. Entre sus representantes destacan Annie Leclerc, Hélène Cixous y, sobre todo, Luce Irigaray (Posada, 2005).

FEMINISMO ITALIANO DE LA DIFERENCIA

El feminismo italiano surge en 1965 de la mano del grupo DEMAU (Demistificazione Autoritarismo Patriarcade), sostiene que la base de las leyes de la sociedad es patriarcal por lo que su aplicación nunca es neutral. Defiende los valores femeninos, y desea que el matriarcado sea una alternativa al patriarcado para así generar un nuevo orden social (Posada, 2005). Otro hecho importante fue la publicación en 1970, por parte de Carla Lonzi de su libro *Escupamos sobre Hegel* en el criticó como el sometimiento de las mujeres podía semejarse al sometimiento amo-esclavo (De Miguel, 2011).

2.1.5. Últimas tendencias

La década de los ochenta se caracterizó por ser una época bastante conservadora en comparación con las manifestaciones de fuerza y vitalidad del feminismo y otros movimientos político producidos durante los años setenta. En algunos países se intentaron construir organismos de igualdad para crear así un modelo femenino conservador, sin embargo, en otros, el feminismo presente en los cargos públicos reclamó la visibilidad mediante el sistema de cuotas y paridad por medio de la discriminación positiva (De Miguel, 2011).

Durante estos años el poder, la autoridad y el prestigio seguía recayendo en la figura masculina, por lo que la visibilidad se convirtió en el principal objetivo, y el sistema de cuotas fue la herramienta que permitía a las mujeres asegurar su presencia y visibilidad en los aspectos públicos. (De Miguel, 2011).

Desde los años 90 hasta la actualidad, se han llevado a cabo diferentes movimientos feministas a raíz de diferentes tendencias relacionados con los cambios sociales acontecidos en los últimos años. Sus objetivos se centran en la lucha por los Derechos de las Mujeres en el Tercer Mundo, en la justicia e igualdad dentro de las sociedades donde las mujeres se encuentran desfavorecidas, en la salud y sexualidad femeninas, en el Medioambiente, en los Derechos Humanos, en las libertades políticas, en los movimientos ciudadanos pacifistas y en política paritaria (Cobo, 2007).

Se podría decir que ha día del hoy el movimiento feminista es una realidad plural y diversa, en la que podemos encontrar diferentes tendencias; feminismo institucional, pro-institucional, académico, ecofeminismo, transexual, teoría queer, transfeminismo, ciberfeminismo, anarcofeminismo, transnacional, transgresor, transexual, ecofeminismo, transgénero, queer... Es por ello que debemos de hablar de Movimientos Feministas, ya que se trata de un concepto que estira los límites y recoge la gran diversidad del feminismo contemporáneo (Amado, 2011).

2.2. Educación en valores

Resulta realmente difícil definir el concepto de *valor*, puesto es capaz de representar diferentes realidades debido a su esencia multidimensional. Hoy día, lejos de los reduccionismos, suele definirse desde una visión integradora de lo subjetivo y objetivo, de lo ideal y real (Santana, 2018). La Real Academia de la Lengua Española lo define como (*Real Academia Española*, 2021: *valor*);

¹Grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar y deleite.

²Cualidad de las cosas, en virtud de la cual se da por poseerlas cierta suma de dinero o equivalente.

³Alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase.

Asimismo, para Pastrana (2013) los valores son referencias fundamentales, profundamente arraigadas, que nos sirven para jerarquizar nuestra vida, tomar decisiones y evaluar nuestra propia conducta y la de los demás en función de diversos grados de aceptación o rechazo. A su vez, Ponce (2012) lo define como todo cuanto satisfaga una tendencia, una aspiración, un deseo, es todo aquello que de un modo u otro conviene a nuestra naturaleza, todo aquello que es capaz de romper nuestra indiferencia.

Según Seijo (2009) existen tres características que los valores poseen indiscutiblemente, como son *la polaridad*, los valores siempre tendrán un significado positivo, de ahí su persecución por parte del comportamiento social; *la gradación*, existe una jerarquía de valores haciendo que unos sean más importantes que otros, dependiendo ello de los individuos, comunidades, estados...; y *la infinitud*, los valores deben de entenderse como finalidades que se pueden perseguir pero que no se lograrán alcanzar del todo.

Barreto (2012) añade otras características a este concepto, como son *la dependencia*, considera que estos valores se encuentran adscritos a ciertos objetos en los que adquieren significado; *la historicidad*, cree que tienen un carácter propiamente histórico y procede de una serie de ideales que las personas pretenden hacer suyos e incorporar a su manera de proceder en la vida; *la durabilidad*, se han mantenido aún con el paso de los años; *la flexibilidad*, cada persona puede vivirlos de una forma totalmente diferente; *carácter inagotable*, no se agotan nunca, y su uso y empleo puede ser cada vez mayor; *funcionalidad-aplicabilidad*, pueden llevarse a la práctica; *trascendencia*, aportan calidad humana integral; *satisfacción*, dan sentido a la existencia humana; y *estructuralidad*, forma parte de una estructura, primero son observados, luego aprendidos e interiorizados, y por último realizados y puestos en práctica.

Además, los valores pueden clasificarse de diversas formas en función diferentes criterios (Guardia, 2014). Lobato y Morilla (2007) determinan que la mejor forma de clasificar y llevar a cabo el desarrollo de una buena educación en valores es aquella que se centra en atender a las dimensiones como persona. Así, determinan la existencia de diferentes tipos de valores como; cognitivos, como verdad, conocimiento, claridad...; emocionales como alegría, felicidad, satisfacción...; morales o estético como igualdad, justicia, solidaridad...; corporales como salud, fortaleza, higiene...; sensoriales y sensual como placer, agrado...; socio-afectivos como comprensión, aprecio, empatía...; y sociopolíticos como paz, democracia...

Es difícil imaginar cómo sería la vida de las personas si careciésemos de valores, y es que estos deben ser considerados pilares fundamentales de la humanidad. Es por ello que es tan importante educar en valores a los niños y niñas desde su nacimiento, ya que les ayuda a ser mejor persona, a relacionarse con los demás y a comportarse de manera correcta en cada situación, les aporta seguridad, confianza, y fuerza y les ayuda a saber qué hacer y qué esperar de los demás (Zambrano, 2019)

La Educación en valores es un proceso muy complejo que se inicia con la vida y donde intervienen múltiples factores; el principal es la familia, ya que es el agente socializador primario por excelencia, y su labor educativa es insustituible, dado que desde los primeros años de vida conforma las características esenciales de la personalidad del individuo. Posteriormente, diferentes instituciones formales y no formales como son la escuela, las organizaciones políticas, los grupos etarios, los medios de comunicación, entre

otros, constituyen los agentes de socialización secundaria, los cuales no deben ser considerados menos importantes (Ojalvo, 2017).

Como se ha comentado anteriormente, la escuela constituye uno de los agentes esenciales para la educación en valores de los niños. Los valores en el marco de la Educación, juegan un papel fundamental e imprescindible para que el proceso educativo no se centre únicamente en la aportación de una serie de conocimientos a nivel teórico, sino que sirva para conseguir una formación integral por parte del alumnado (Ponce, 2012).

De acuerdo con Ojalvo (2017), las principales características de la educación de valores son:

- El enfoque personal: La eficacia del método educativo se mide por la adquisición personal de carácter moral y creativo, como son: los valores, los motivos y los actos, los objetivos, los ideales y la autoevaluación.
- Las tareas concretas, donde se desarrollan y potencian las motivaciones de la conducta y la comunicación, de los logros, de la autoformación, de la autorrealización creativa y del servicio social.
- Trabajar para lograr la finalidad suprema: educar a personas honestas, bondadosas y con ideales firmes.
- Lograr el desarrollo del colectivo y la formación de la personalidad.
- El humanismo, entendido este como el interés mutuo, la sinceridad, la comprensión recíproca, la preocupación por la otra persona, y al mismo tiempo, la fidelidad a la idea superior.

Hoy día no se concibe un proceso de enseñanza-aprendizaje basado únicamente en la adquisición de conocimientos. En los últimos años, ha ido creciendo notablemente el interés, por parte de todos los niveles de enseñanza, a la contribución de la formación de los ciudadanos en valores que les permita convivir en el mundo actual de manera respetuosa (Ojalvo, 2017).

El papel de la escuela ha cambiado, y se centra menos en transmitir información, la cual se encuentra en la red en cantidades ingentes, para centrarse en mayor medida en formar a los individuos y desarrollar, como parte de su identidad, las capacidades necesarias que le permitan saber acceder a dicha información y usarla para construir una vida con sentido y una convivencia democrática y justa. Se podría decir que las dimensiones fundamentales de la escuela a día de hoy son los valores sociales y la configuración de personalidades

eficientes y democráticas, que se conviertan en miembros críticos y activos de la sociedad de la que forman parte (Cáliz, Campos, Ruz & González, 2018).

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, con las modificaciones de la Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo XIV, establece que uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y el respeto, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Así mismo, se contempla la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

De igual modo, el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, en su artículo 8, determina que los alumnos podrán cursar como asignatura específica el área de Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales, cuyo principal objetivo proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas y desarrollar habilidades sociales favoreciendo los diferentes aspectos de su desarrollo, lo que supone construir un conjunto de valores que no siempre se adquieren de manera espontánea.

Además, la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, en su artículo 2, recoge que dentro de las asignaturas de libre configuración autonómica, el alumnado cursará en quinto curso de Educación Primaria el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, cuyo fin es velar porque se promueva en la comunidad escolar el aprendizaje de valores democráticos y de participación, con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa. Otro de los objetivos principales será favorecer el desarrollo de personas libres e integras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad, enfocándose esta área a la formación de futuros ciudadanos como personas con criterio propio, respetuosas, participantes, y solidarias, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos de vida cívicos.

No debemos olvidar que uno de los principales protagonistas en el ámbito escolar, en cuanto a la transmisión de valores se refiere, es el docente, el cual tiene una función esencial (Valera, 2008). El profesor debe conocer la sociedad en la que vive y hacer que el

aula sea un medio en el que el alumno puede analizar y responder de manera sistemática a los numerosos interrogantes que surjan (Herrán, 2003).

Los docentes deben de estar preparados para enseñar al alumnado los diferentes conocimientos y formarlos en aspectos relativos a la personalidad, haciendo así que adquieran los diferentes conceptos de valores, las actitudes y hábitos que han de tener en la vida para su mejor desarrollo. De esta forma dentro del aula se formará a los alumnos como personas con conocimientos y una personalidad forjada, no como simples personas válidas para una función intelectual exclusivamente (Ponce, 2012)

2.3. La igualdad en el aula: una puesta al día

De todos los valores que se pueden trabajar a través de la educación en valores en el aula, en el presente trabajo nos vamos a centrar en un valor tan importante como es la igualdad, puesto que es un derecho humano fundamental (De Pedro, 2020).

La Real Academia de la Lengua Española define igualdad de la siguiente forma (*Real Academia Española*, 2021: *igualdad*);

¹Conformidad de algo con otra cosa en la naturaleza, forma, calidad o cantidad.

²Correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo.

³Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones.

Camuña & Álvarez (2010) definen el término igualdad como la equidad en el trato tanto hacia hombres como a mujeres en el acceso, construcción y disfrute de los diferentes ámbitos de la vida social, política, económica, laboral, legal, familiar, cultural... por parte de las instituciones educativas, las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, Montoya & Sánchez-Urán (2007) determinan que la igualdad es un valor de alcance general -quizás el más importante de todos, junto con la libertad- indispensable para cimentar el Estado social y democrático de Derecho en el que vivimos. Supone el reconocimiento de la igual dignidad de todos los seres humanos por el hecho de

serlo, afirmando así una serie de derechos fundamentales inviolables y en la asignación al poder político de la función de garantizarlos y de facilitar su ejercicio.

La igualdad de hombres y mujeres se incluye como un valor deseable y esencial de cualquier sociedad. Una sociedad igualitaria y democrática defiende la verdadera igualdad de mujeres y hombre no sólo en el ámbito laboral, sino social y familia (Marina, 2008).

Así, La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación Andaluza, en su artículo 39, establece la importancia de la Educación en valores, y determina lo siguiente; “con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad”.

A su vez, el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, en su artículo 10 “Elementos transversales” apartado 3, determina que las Administraciones Educativas deberán de promover el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género, y de cualquier valor inherente al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

La base de la educación en igualdad reside en la formación de una actitud crítica por parte del alumnado desde la infancia. La mejor forma de fomentar la igualdad en el aula es practicar con el ejemplo, puesto que de nada sirve promover el rechazo a la discriminación de género con actividades socioeducativas, si luego en el día a día no nos esforzamos por transmitirlo con nuestros valores, actitudes y formas de expresión (Jiménez, 2014).

En 2005 el Gobierno Andaluz aprobó el primer Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación, el cual reclamaba la necesidad de incorporar actuaciones en el día a día de todo centro escolar encaminadas a la consecución del principio de igualdad de hombres y mujeres, recogido en nuestra Constitución y Estatuto de Autonomía para Andalucía (Cortiz, 2018).

En este sentido en 2016 se publicó “El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, el cual se sustenta sobre la estructura del ya existente Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos, asignándoles nuevas funciones

en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género para favorecer así la igualdad de hombres y mujeres. Contribuye a fomentar, desde una doble mirada a favor de hombres y mujeres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad justa e igualitaria,

Con el fin de trabajar el valor de la igualdad en el ámbito educativo surge la llamada *coeducación*. Es un concepto de gran amplitud y riqueza que supone y exige una intervención explícita e intencionada que debe de partir de la revisión de pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de los individuos, especialmente vinculadas a las instituciones educativas, ya que desde ellas se construyen y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino (Sánchez, 2009). Como dice Moreno (2005):

Coeducar no es yuxtaponer en una misma clase a individuos de ambos sexos, ni tampoco es unificar, eliminando las diferencias mediante la presentación de un modelo único. No es uniformizar las mentes de niñas y niños, sino que, por el contrario, es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la variedad (p. 14).

La coeducación tiene que estar presente en cada una de las etapas educativas, procurando su adecuación a las características psicoevolutivas de los alumnos y alumnas a los que va dirigido y teniendo en cuentas las exigencias curriculares de cada una ellas (Rizos, 2009).

Gracias a este modelo de educación no sólo se consigue avanzar hacia una educación igualitaria, sino que además se favorece la adaptación de la escuela a las demandas de la sociedad y, sobre todo, es una herramienta indispensable para prevenir situaciones de discriminación y de violencia contra la mujer en el futuro (Roig 2014).

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en su título 2, capítulo 1, habla sobre la importancia de promover la igualdad en educación y apuesta por introducir la coeducación en todos los niveles de enseñanza para así conseguir dicha igualdad. Determina que la Administración educativa andaluza garantizará que todos los centros docentes impulsarán la igualdad de género y facilitará un mayor conocimiento de los obstáculos y discriminaciones que dificultan la plena igualdad de mujeres y hombres mediante actuaciones y actividades, que formaran parte del plan de igualdad del centro, dirigidas a:

- a) La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, contruidos según los patrones socioculturales de conducta asignados a niños y niñas, mujeres y hombres, con el fin de garantizar un desarrollo personal integral.
- b) Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- c) Hacer visibles ante el alumnado a los grupos de mujeres y niñas en situación de múltiple discriminación desde un enfoque interseccional.
- d) Fomentar la autonomía de las mujeres y niñas en la sociedad y en todos los aspectos de la vida, en especial en aquellos colectivos que cuenten con especiales dificultades.
- e) Apoyar, impulsar y visibilizar modelos positivos de masculinidad y el compromiso de los hombres y niños con el cambio hacia una sociedad igualitaria.
- f) Garantizar que el alumnado adquiera la formación adecuada para fomentar su autonomía personal y los conocimientos y habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, y contribuir a eliminar comportamientos y actitudes sexistas.
- g) Incorporar el aprendizaje de métodos para la resolución pacífica de conflictos y la gestión de las emociones, y de modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de mujeres y hombres.
- h) Fomentar la diversificación profesional como forma de promover una elección académica y profesional libre y como vía de eliminación progresiva de la segregación ocupacional vertical y horizontal.
- i) Informar y asesorar a madres y padres a fin de que apoyen al alumnado para unas elecciones académicas y profesionales libres de condicionantes de género.
- j) Coordinar al profesorado en la puesta en práctica de actuaciones curriculares y metodológicas relativas al plan de igualdad o a los proyectos de coeducación.
- k) Promover el respeto a la identidad de género, orientación sexual, o expresión de género, el valor de la diversidad y el rechazo de toda actuación que suponga odio o discriminación.
- l) Promover el rechazo a la violencia de género en todas sus manifestaciones.
- m) Formar al alumnado como personas críticas ante situaciones de discriminación de género en el contexto del consumo de bienes y servicios y, muy especialmente, en el ámbito de la publicidad de los mismos, de forma que el alumnado sepa reconocer y rechazar aquellos estereotipos sexistas que perpetúan la discriminación de género.

Lucini (2004) defiende que la educación en valores se puede abordar desde el centro educativo en todas las áreas y en todas las actividades. Nosotros podemos, por tanto, utilizar

contenidos relacionados con el área de Lengua Castellana y Literatura para abordar el tema de la igualdad.

No debemos olvidar que el área de Lengua y Literatura posee un importante peso específico en la etapa de Educación Primaria. Con su adquisición, aprendizaje y progreso dominio se asegura la comunicación y representación del mundo, algo fundamental para poder resolver conflictos, entender las diferencias por razón de género, y dominar las herramientas para poder crear una sociedad libre de prejuicios, pacífica y dialogante (Rodrigo, 2017).

Asimismo, tomando como referencia los objetivos educativos propuesto por el Decreto de Enseñanza de Educación Primaria en Andalucía, podemos destacar los siguientes aspectos relacionados con la coeducación:

1.” Comprender mensajes orales, escritos y diferentes tipos de mensajes contruidos con signos de diferentes códigos y en diversos contextos y situaciones, y ser capaz de aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje”.

Con este objetivo se refleja la pretensión de contribuir a desarrollar la capacidad de comprender los diferentes mensajes a los que tiene acceso, fomentando así la capacidad crítica ante los mismo y una sensibilidad ante aquellos que contengan contenidos, explícitos o implícitos, que supongan cualquier tipo de discriminación.

9. “Conocer los diferentes usos sociales de las lenguas, analizando los estereotipos lingüísticos que suponen juicio de valor y prejuicios”.

Como queda reflejado en el Decreto:

“El lenguaje impone formas de ver e interpretar la realidad y crea en los individuos actitudes que los condicionan. Introducir estrategias de debate, discusión, análisis de elementos lingüísticos que imponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, sexistas, racistas, etcétera), son muy convenientes para reflexionar sobre estos problemas y para propiciar una formación en valores que no suponga discriminación” (Decreto 97/2015)

Como explica Morón (2010), la literatura ocupa un lugar importante en la vida de las personas, ya que desde que nacemos nos encontramos en contacto, en algún momento de nuestra infancia, con formas poéticas o teatrales, como pueden ser juegos, canciones o historias que se transmiten oralmente. Es por ello que esta autora plantea la importancia de

la educación para la igualdad a través de la literatura en la infancia puesto que es una forma divertida de aprender los distintos valores para la igualdad que deben de estar implícitos en el ambiente escolar, y, además, es una forma de ofrecer al alumnado una capacidad crítica y reflexiva con temática diversa de gran relevancia.

Son muchas las líneas de actuación que podemos llevar a cabo desde el área de Lengua Castellana y Literatura, por ello se llevará a cabo una serie de propuestas didácticas que buscan la educación en igualdad, pero, sobre todo, buscan identificar, analizar y desmontar, desde las aulas, la presencia del sexismo y del machismo en nuestra sociedad como forma de erradicarlo. Y es que el primer paso para corregir cualquier tipo de discriminación comienza con el reconocimiento de su existencia, y esta no es siempre visible. Es cierto que vivimos en una sociedad mucho mas igualitaria que hace 50 años, pero este camino hacia la igualdad no siempre se ve reflejado en aquellos sectores que sirven, en ocasiones de escaparate y referencia para las nuevas generaciones (Hernández, 2018).

3. PROPUESTA DIDÁCTICA

La presente propuesta didáctica irá destinada al tercer ciclo de Educación Primaria, concretamente a 5º de primaria, cuyos alumnos tendrán unas edades comprendidas entre los diez y once años, y presentarán una serie de rasgos evolutivos que determinan las características del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las características más importantes de este periodo son las siguientes:

- Desarrollo socioafectivo. Los niños muestran una autonomía y una autodeterminación que no había existido hasta entonces, y que constituye uno de los rasgos esenciales de esta etapa de desarrollo, pero, al mismo tiempo, siguen siendo muy sensibles a las influencias de su grupo. Necesitan del grupo para la comprensión del mundo y requieren de estímulos suficientes para exteriorizar de forma controlada su afectividad.
- Desarrollo cognitivo. Los niños a esta edad presentan una visión más objetiva de la realidad y alcanzan mayor capacidad de operar con los sistemas de símbolos del lenguaje, las matemáticas y la vida social. Tienen adquiridos mecanismos mentales que los distancian del mundo de los objetos directamente percibidos y de las acciones concreta sobre esos objetos. Comienzan a comprender que en una situación determinada intervienen y funcionan muchos factores, y tratan de separarlos. Además, sobre los 11 años empiezan a desarrollarse el dominio de las operaciones formales y de los razonamientos, que llevan a identificar las consecuencias de los hechos o a deducir nuevas ideas de otras ya conocidas.

Estas características facilitarán el perfeccionamiento de las destrezas básicas y el planteamiento de tareas de mayor complejidad intelectual que pueden ser realizadas con una mayor autonomía y de forma individual o grupal.

3.1. Justificación

El artículo 14 de la Constitución Española proclama que todos los españoles deben ser iguales ante la ley, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. Asimismo, en su artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que dicha igualdad sea real y efectiva.

Además, el artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, recoge la importancia de la educación en valores, prestando una especial atención a la igualdad entre hombre y mujeres, por lo que el currículo deberá contribuir a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de la sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Sin embargo, aunque tanto hombres y mujeres son seres humanos con las mismas capacidades, que merecen el mismo trato y respeto, desde el inicio de la historia y a lo largo de ella, las mujeres han sido consideradas seres de inferior categoría. Han existido, y existen, unos estereotipos ligados a hombres y mujeres, que han distanciado notablemente a las mujeres de lo que en realidad son: mientras que el hombre ha sido considerado fuerte, valiente e inteligente, la mujer ha sido considerada miedosa, débil e ignorante. Y es que, la diferencia en la condición biológica entre hombres y mujeres ha sido durante muchísimos años la excusa perfecta para discriminar a una persona por cuestión de sexo (Rossiñol, 2017).

A día de hoy siguen existiendo grandes diferencias, en casi todos los ámbitos, entre hombres y mujeres. Aunque es cierto que se ha avanzado muchísimo con respecto a años anteriores, todavía queda mucho por hacer para que ambos sexos, tengan el mismo trato e igualdad de oportunidades (Díaz Muñoz, 2015). Aún se percibe la presencia de ideas, actitudes, comportamientos y relaciones contaminadas por el machismo y el sexismo, no acordes ni siquiera con la legislación vigente en España que establece la obligación legal de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres (Cano, 2013).

Por ello, como queda recogido en la legislación educativa vigente, el currículo escolar debe contribuir a la superación de las desigualdades por razón de género, ya que la escuela es el medio idóneo para acceder a la población juvenil e introducir valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas, donde se proporcionen modelos de relación desde la igualdad y el respeto a las diferencias individuales de cada persona (Rodríguez Carrasco, 2016).

Es necesario un cambio de mentalidad en la educación de los menores para conseguir que la igualdad sea algo natural. En la consecución de este cambio el centro educativo tiene un papel fundamental, junto con la familia, transmitiendo valores y enseñando comportamientos a los alumnos, para así formar a los ciudadanos del futuro. Por lo que el profesorado debe de disponer de las herramientas necesarias para llevar a cabo este trabajo

que implica el reconocimiento de las actitudes sexistas y la transformación de las mismas (Rossiñol, 2017).

Se debe de llevar a cabo una revisión de los contenidos del currículo educativo e incorporar una visión crítica del género, llevando a cabo una estrategia basada en la coeducación, apostando no solo por el desarrollo intelectual, sino también por el desarrollo social y emocional, que prepare al alumnado libre de estereotipos sexistas, con un espíritu y una conciencia crítica para rebelarse ante las situaciones y acciones que discriminen a la mujer, que enseñe a relacionarse desde el conocimiento mutuo, desarrollando propuestas educativas que fomenten la corresponsabilidad en el espacio doméstico, la atención a otras personas, los cuidados y la participación social, rechazando la violencia y enseñando a resolver los conflictos a través del diálogo (Aguilar, 2013).

Todo ello se trabajará a través del área de Lengua Castellana y Literatura en el tercer ciclo de Educación Primaria, ya que su objetivo es el desarrollo de las habilidades lingüísticas: hablar, escuchar, leer y escribir así como adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas, desarrollar el uso del lenguaje como instrumento de comunicación, representación y conocimiento, por lo que es idónea para introducir la educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, la educación para la paz, y la educación cívica y moral de forma transversal (Gonzalez Lucini, 2004).

Así es que, la educación para la igualdad efectiva entre niños y niñas se debe incluir como eje vertebrador en planes de estudio y materias de enseñanza, en este caso, en el área de Lengua Castellana y Literatura de 5º curso de Educación Primaria, para conseguir que el alumnado identifique situaciones en las que se produzca la discriminación, analizar las causas y actuar con valores igualitarios para evitarlas, así como para desarrollar roles relacionados con los cuidados y acciones que supongan expresar emociones, es decir, educar en la empatía, la colaboración, la solidaridad y el diálogo como una herramienta para la resolución de conflictos, partiendo de la identificación y expresión positiva de las emociones, educando en valores alternativos a los atributos históricamente a la masculinidad hegemónica (Rodrigo López, 2017).

La elección de este tema para mi Trabajo Final de Máster se debe a mis inquietudes, tanto a nivel profesional como a nivel personal. Como docente apuesto por una educación que forme a niños y niñas en igualdad. Es por ello que me gustaría aportar mi granito de arena para acabar con la discriminación que las mujeres sufren cada día, fomentando y desarrollando un buen uso de las habilidades comunicativas, la participación crítica y

reflexiva, y el trabajo colaborativo, imprescindibles para transformar la sociedad y superar las desigualdades, y tanto la concienciación como la educación para la igualdad de género, son la mejor manera de prevenir y erradicar la discriminación, el abuso, el acoso que pueda sufrir cualquier persona por razones relacionadas con el género atribuido y su tendencia sexual.

3.1.1. Metodología de aprendizaje

De acuerdo con el artículo 8 “Orientaciones metodológicas” del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, integrando en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. Así mismo debe garantizar el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

De acuerdo con López (2020) la propuesta didáctica se basará en los siguientes principios metodológicos:

- Variedad: la metodología será variada, combinando diversos métodos, técnicas y actividades.
- Motivación: se observarán y tendrán presentes las necesidades, intereses y expectativas del alumnado, así como su entorno físico y social.
- Significación: se llevará a cabo un enfoque pedagógico constructivista que facilitará la adquisición de aprendizajes significativos, es decir, aprender comprendiendo y relacionando. Se crearán situaciones en las que el alumnado deberá actualizar y reestructurar sus conocimientos.
- Personalización: las actividades se adaptarán a las características del alumnado, valorando y potenciando las habilidades destacadas de cada uno, considerando las inteligencias múltiples que todos poseemos.

- Funcionalidad: se llevará a cabo un enfoque práctico a los contenidos, permitiendo a aplicación de los procedimientos y conocimientos adquiridos a diferentes ámbitos y situaciones de la vida cotidiana.
- Autonomía: se asignará tareas que el alumno pueda resolver de manera independiente, aunque guiada, para permitirle desarrollar su propia autorregulación, para ello se aportarán instrucciones claras y concisas.
- Interrelación: los contenidos se presentarán bien estructurados, mostrando las interrelaciones entre los diferentes contenidos de la materia. Asimismo, se procurará establecer interrelaciones con otras áreas.
- Participación y cooperación: se fomentará la participación activa y creativa de los alumnos. Además, se dará preferencia a las actividades colaborativas o cooperativas planteando la resolución conjunta de tareas, con el fin de promover el aprendizaje del individuo a través de la interacción con los demás.

Como posibles estrategias metodológicas encontramos las siguientes:

- Aprendizaje basado en problemas (ABP): es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que este adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABPr): es un modelo de aprendizaje en el cual es estudiante trabaja de manera activa, planteando, implementando y evaluando proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá de clase.
- Estudios de caso: es un método o técnica de investigación, el cual se caracteriza por precisar de un proceso de búsqueda e indagación, así como el análisis sistemático de uno o varios casos.
- Aprendizaje-servicio: es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.
- Gamificación: es una técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo con el fin de conseguir mejores resultados.

Los distintos modelos de enseñanza que se llevarán a cabo a lo largo de la secuencia de las actividades propuestas serán: enseñanza no directa, enseñanza directa, simulación, investigación grupal, juego de roles, inductivo, deductivo, organizadores previos, formación de conceptos, memorístico, sinéctico, expositivo, investigación guiada.

3.1.2. Contexto

Esta Unidad Didáctica va dirigida al alumnado de segundo ciclo de Educación Primaria, concretamente a 5ºA, del colegio San Miguel, el cual se encuentra ubicado en el barrio San Sebastián de la localidad de Almuñécar, Granada.

Debido al descenso de la natalidad, el colegio ha pasado de ser un centro de línea dos, a encontrarse con cinco cursos de línea uno. Cuenta con cerca de 350 alumnos/as aproximadamente, repartidos en 4 aulas de Educación Infantil, 10 de Educación Primaria y un Aula de Integración. El claustro lo componen un total de 21 maestros y maestras, la mayoría con plaza definitiva en el centro, lo que facilita la continuidad de proyectos educativos.

Al cargo de la dirección se encuentra Luisa María López Hernández, de la mano de la jefa de estudios, María Isabel Pardo Alcalde, y el secretario Antonio Jesús Hurtado Díaz.

3.1.2.1. *Realidad socio-económica y cultural del entorno.*

Contexto socioeconómico del centro

Almuñécar, es una ciudad de la costa de Granada, enclave estratégico en cuanto a su situación geográfica, contando con un gran legado y patrimonio cultural. Es una ciudad que vive en gran parte del sector servicios, gracias a su clima y oferta cultural. Por otro lado, cuenta además con una fuente de ingresos importante que proviene de la agricultura. Esto ha propiciado que muchas familias vivan del trabajo en el campo o de su trabajo en los almacenes de fruta.

El centro recibe familias con un nivel socioeconómico medio-bajo, gran parte se dedica al sector servicios, siendo su fuente de ingresos la hostelería y el comercio en mayor medida, así como el sector agrario, entre otros sectores.

Por el lugar de origen del colegio, mantiene bastante conexión con el barrio del castillo San Miguel (barrio bastante humilde de la localidad) a nivel cultural y de recepción de familias que provienen de allí.

Contexto laboral

El centro cuenta con:

- Un maestro de Pedagogía Terapéutica, una maestra de Audición y Lenguajes y Orientadora que comparten con otros centros, así como un médico del EOE que realiza una visita una vez al mes.
- Una Técnico Superior en Educación Infantil, así como una PTIS y un monitor para el aula de autismo.
- Dos grupos PROA, de segundo y tercer ciclo, cuatro horas semanales cada ciclo.
- Una maestra de ATAL dos veces por semana para atender a los escolares extranjeros.
- Aula de autismo, la única en Almuñécar, llamada Aula Sol, referente tanto en el colegio como en la zona.
- Aula matinal, comedor escolar y transporte público, de lunes a viernes.
- Actividades extraescolares, de lunes a jueves de 16 a 18.
- Auxilias de conversación, por ser centro bilingüe.

Además, se atiende a familias en riesgo de exclusión social, trabajando en consonancia con los servicios sociales, tanto para detectar como para dar respuesta a las necesidades que presentan dichas familias, así como para frenar casos puntuales de absentismo escolar.

Contexto cultural

El colegio cuenta con la fortuna de estar situado en una zona en la que la historia de las civilizaciones que pasaron por Almuñécar se puede estudiar en la calle como recurso material a su alcance.

Anualmente realizan salidas al entorno, para visitar el acueducto romano, resto de termas y alzadas. Así como, visitar la cueva Siete Palacios, la Factoría de Salazón y el Castillo de San Miguel, guiados por el equipo de Arqueólogos del Ayuntamiento, o en ocasiones, por familiares colaboradores que se ofrecen del colegio. A todo esto, se le une la posibilidad de realizar visitas pedagógicas, “un mar de historias”, destinadas a todos los escolares desde infantil. También participan en certámenes literarios de la Biblioteca Municipal, y en concursos de la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad, así como en actividades promovidas por la Concejalía de Deportes, entre otras. Estas actividades provocan en los alumnos motivación por participar y recibir premios que cada año logran con sus buenos trabajos.

Almuñécar es una ciudad viva, con numerosos lugares en los que practicar deporte, son de gran interés y prestigio sus escuelas deportivas, y recintos donde practicarlos:

- Pabellón de deportes José María García
- Piscina Municipal Cubierta
- Estadio Municipal Francisco Bonet.
- Escuela Municipal de Música y Danza

Todas estas instalaciones ofrecen posibilidades distintas de practicar innumerables deportes desde edades tempranas, organizando Campeonatos de Atletismo y Natación Intercentros, en los que el centro participa cada curso, fomentando los valores esenciales del deporte.

La Casa de la Cultura y Teatro José Martín Recuerda, ofrece y organiza actividades para todas las edades, como teatros, cine y actividades musicales. Además de lo anterior, el centro realiza salidas a parques de animales, como el Loro Sexi y el Acuario.

Es por todo esto y mucho más, por lo que el colegio se encuentra en una ciudad abierta a la cultura y eso se respira en el centro y Comunidad Educativa.

3.1.2.2. Organización de espacios y tiempos.

El aula debe ser un entorno rico en interacciones que faciliten el desarrollo del aprendizaje, a ello contribuye la organización del espacio y el trabajo, que serán mejor cuanto más flexibles y polivalentes sean a la hora de adaptarse a las diferentes agrupaciones y actividades que se realicen en el aula. (Beltrán, 2016).

En el aula hay un total de 24 alumnos, 11 chicos y 13 chicas. El aula se encuentra dividida en 3 zonas diferentes:

1. Zona asamblearia. Donde se llevarán a cabo debates.
2. Zona central. En la que se encontrarán los pupitres, que se ordenarán de manera distinta en función del tipo de actividad que se lleve a cabo, en U, en pasillo, en parejas...
3. Zona de lectura. En la que se encuentra la biblioteca de aula.

Además, la clase está organizada en 5 grupos, 4 grupos de 5 y un grupo de 4 alumnos en los que cada miembro tendrá una responsabilidad cada semana, estos roles irán cambiando

semanalmente, siguiendo el orden de la lista. Habrá 5 encargados: el encargado de la biblioteca, que deberá vigilar que los libros estén bien ordenados, el encargado de la basura, que tendrá la responsabilidad de que se recicle de manera correcta, el encargado del aula, el cual tiene la responsabilidad de cambiar todas las mañanas durante una semana el rincón del tiempo y la fecha, el encargado del material, que se encargará del mantenimiento y orden de los materiales, y el encargado de luz y ventanas, que deberá de apagar y encender las luces, y abrir y cerrar las ventanas.

En cuanto al tiempo, el art.11 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, establece que el horario que se asigne a las asignaturas debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de ellas, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa. Siguiendo lo establecido en el Anexo II de la Orden de 17 de marzo de 2015, en el tercer ciclo de Educación Primaria se dedicarán un total de 6 horas semanales al área de Lengua Castellana y Literatura.

La temporalización empleada para esta secuencia didáctica será de 2 semanas, con un total de 9 horas y 45 minutos distribuidas en 10 sesiones;

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<u>Sesión 1</u> “Monstruo comelibros” (30 minutos) - “Tú mamá te mima, ¿y tú papá? (30 minutos)	<u>Sesión 2</u> “Pasapalabra del lenguaje inclusivo” (60 minutos)	<u>Sesión 3</u> “Cambiando letras” (60 minutos)	<u>Sesión 4</u> “Muy María” (45 minutos)	<u>Sesión 5</u> “Cambiando personajes” (30 minutos) – “Cuento enredado” (30 minutos)
<u>Sesión 6</u> “Microrrelato” (60 minutos)	<u>Sesión 7</u> “Mujeres de ciencia” (60 minutos)	<u>Sesión 8</u> “Lapbooks” (60 minutos)	<u>Sesión 9</u> “Exposición mirada al árbol genealógico” (60 minutos)	<u>Sesión 10</u> “Exposición mirada al árbol genealógico” (60 minutos)

3.2. Legislación

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con las modificaciones de la Ley Orgánica, 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, texto consolidado el 23 de marzo de 2018, se introducen las competencias como eje vertebrador y como referente del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado de primaria, y establece las asignaturas de Educación Primaria en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

El área de Lengua Castellana y Literatura queda encuadrada en el bloque de asignaturas troncales que desarrolla el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria. Reseña que la enseñanza del área de Lengua Castellana y Literatura a lo largo de la etapa de Educación Primaria tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportarle las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral, por un lado, y de comprensión y expresión escrita, por otro. La estructuración del pensamiento del ser humano se realiza a través del lenguaje.

Además, el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, en su Anexo I, detalla de manera minuciosa todo lo referido a cada una de las asignaturas troncales de esta etapa educativa, especificando en el apartado c) lo siguiente:

“La enseñanza del área de Lengua Castellana y Literatura a lo largo de la etapa de la Educación Primaria tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado...La estructuración del pensamiento del ser humano se realiza a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje”. (Real Decreto 126/2014, Anexo I)

Por otro lado, con respecto al tema central de esta propuesta, la igualdad, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con las modificaciones de la Ley Orgánica, 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, texto consolidado el 23 de marzo de 2018, aparecen numerosas referencias y menciones a la igualdad entre hombres

y mujeres y el concepto de coeducación se ha incorporado a las políticas educativas, algo fundamental para alcanzar un modelo escolar basado en la igualdad entre niños y niñas, en el que se combata: la discriminación, los estereotipos sexistas y las jerarquías por motivos de género.

En el preámbulo de dicha ley queda reflejado que:

“(…) entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas”. (Ley Orgánica 2/2006, Preámbulo).

Así, en su artículo 1, Capítulo I, se expone que el sistema educativo español se inspira en principios como:

“El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”. En su artículo 17 expone que “la educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y en las niñas las capacidades que permitan... conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana... adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos...desarrollar sus capacidades afectivas ... así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas”. (Ley Orgánica 2/2006, Artículo I, Capítulo I)⁴

En la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, incluye igualmente criterios orientadores de las políticas públicas en diversas materias, entre ellas la de educación, en la que se hace una mención expresa a la coeducación. Así en el capítulo II del Título II se insta a las administraciones educativas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, evitando que por comportamientos sexistas o estereotipos sexistas, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres mediante actuaciones vinculadas al modelo de escuela coeducativa, como aparece expuesto de forma concreta en el punto 2 del artículo 24:

⁴ En su disposición adicional vigesimoquinta se explicita que “con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas sus etapas educativas serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente Ley”.

“2. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:

- a) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.
- e) La cooperación con el resto de Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.” (Ley Orgánica 3/2003, artículo 4).

Por último, debemos mencionar también, a nivel autonómico, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación Andaluza, donde se establece la importancia de la Educación en valores, incluyendo, de manera destacada, la igualdad entre mujeres y hombres, para crear una ciudadanía democrática basada en el respeto a los derechos humanos. Y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Igualdad de Género en Andalucía, ya que esta apuesta por introducir la coeducación en todos los niveles de enseñanza para conseguir la igualdad.

3.3. Objetivos

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, en su art.2.b) define objetivos como los referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

En primer lugar, encontramos los objetivos de etapa, en el art.7 del RD, y en el art. 17 de la LOE-LOMCE, se recogen los objetivos de etapa de la Educación Primaria que contribuirán a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que le permita. En esta propuesta didáctica nos centraremos principalmente en los siguientes:

OBJETIVOS DE LA ETAPA
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Bajando un nivel en concreción nos encontramos con los objetivos de área, los cuales son específicos de cada una de las mismas. De acuerdo con la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, en esta propuesta didáctica se trabajan los siguientes objetivos del área de Lengua Castellana y Literatura:

OBJETIVOS ÁREA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.
O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.
O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.
O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

Por último, destacamos los objetivos didácticos que se formulan en términos de capacidades, entendiendo por capacidad el potencial o la aptitud que posee una persona para llegar a la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades (Gimeno, 2011).

De este modo, los objetivos didácticos serán los siguientes:

OBJETIVOS DIDÁCTICOS
Promover el pensamiento crítico.
Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
Utilizar el cuento como medio de aprendizaje y difusión de valores no sexistas.
Conocer los derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas de una sociedad democrática.
Valorar y respetar la igualdad entre hombres y mujeres.
Disfrutar y divertirse con los textos literarios.
Transmitir valores de respeto e igualdad de oportunidades a través de la narración de cuentos.
Construir una sociedad libre de discriminación por razones de género.
Reflexionar sobre la importancia de la igualdad entre niños y niñas.

3.4. Contenidos

Zabala (2013) determina que los contenidos son todo cuanto hay que aprender para alcanzar unos objetivos, no sólo abarcan las capacidades cognitivas, sino que también incluyen las demás capacidades. De este modo, los contenidos de aprendizaje no se reducen a los aportados únicamente por las asignaturas o materias tradicionales... también serán contenidos de aprendizaje todos aquellos que posibiliten el desarrollo de las capacidades motrices, afectivas, de relación interpersonal y de inserción social.

De acuerdo con la Orden del 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, los contenidos del área de Lengua Castellana y Literatura se articularán en torno a 5 bloques de contenidos: Bloque 1 (Comunicación oral: hablar y escuchar), bloque 2 (Comunicación escrita: Leer), bloque 3 (Comunicación escrita; escribir), bloque 4 (Conocimiento de la Lengua) y bloque 5 (Educación Literaria).

Con el desarrollo de esta propuesta didáctica se trabajarán los siguientes contenidos:

CONTENIDOS		
Conceptuales	Actitudinales	Procedimentales
Expresiones de fórmula de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, sexual o de cualquier otro tipo.	Situaciones de comunicación, espontáneas y dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente.	Comprensión y expresión de mensaje verbales y no verbales mediante el uso de estrategias.
Deberes como alumnos y alumnas.	Respeto a la igualdad entre hombres y mujeres.	Estrategias y normas para el intercambio comunicativo.
Uso del lenguaje inclusivo.	Valoración del trabajo en equipo como esencial de calidad.	Comprensión de textos orales con finalidad didáctica y de uso cotidiano.
Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación.	Gusto por la lectura. Hábito lector.	Invención de cuentos para la coeducación.

	Uso del idioma evitando cualquier tipo de discriminación.	Realización de cuentos en grupos. Análisis de nuestra realidad social para detectar manifestaciones de lenguaje sexista.
--	---	---

3.5. Competencias

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato, se entiende por competencia clave la combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas, y actitudes adecuadas al contexto. Se considera que son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

El currículo de educación primaria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, art.2, y en la LOE-LOMCE, las siete competencias claves, como son; competencia en comunicación lingüística (CLL); competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (CMCT), aprender a aprender (AA), Competencia digital (CD), competencias sociales y cívicas (CSYC); sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP); y conciencia y expresiones culturales (CEC).

De todas estas competencias en esta propuesta didáctica se trabajarán especialmente las siguientes:

COMPETENCIAS CLAVE	
Definición	Contribuciones
<u>Competencia en comunicación lingüística (CCL).</u> Se refiere a la habilidad para utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, de interpretación y de comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y de	Desarrollo del lenguaje oral mediante el debate y la exposición. Mejora de la comunicación y el diálogo.

autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose.	Descripción verbal de razonamientos. Uso adecuado del lenguaje. Uso de medios varios para la comunicación de ideas y sentimientos.
<u>Competencia digital (CD).</u> Habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.	Análisis de mensajes de los medios de comunicación. Acceso a información sobre el medio. Uso de recursos TIC para la creación de expresiones artísticas. Búsqueda, obtención y tratamiento de la información.
<u>Aprender a aprender (CAA).</u> Esta competencia conlleva ser consciente del propio proceso de aprendizaje y de las necesidades de aprendizaje de cada uno, determinar las oportunidades disponibles y ser capaz de superar los obstáculos. Esta competencia significa adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones y hacer uso de ellas. El hecho de aprender a aprender hace que los alumnos se apoyen en experiencias vitales y de aprendizajes anteriores con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en diversos contextos.	Habilidades de expresión. Reflexión de lo aprendido, qué, cómo, para qué. Habilidades para comprender, discriminar y sintetizar la información. Gestión de sus propias capacidades. Técnicas de trabajo individual.

<u>Competencias sociales y cívicas (CSYC).</u> Habilidad para comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. Integrada conocimientos y habilidades diversas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas. Supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.	Fomentar valores y actitudes. Adquirir el valor de la igualdad. Eliminar todo tipo de violencia y discriminación. Desarrollo de actitudes para el diálogo, el respeto y el consenso. Uso de estrategias en la toma de decisiones. Comprensión de la realidad social en que se vive.
<u>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).</u> Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos. Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales en el marco de proyectos individuales o colectivos responsabilizándose de ellos.	Toma de decisiones desde el conocimiento de uno mismo. Desarrollo de técnicas y estrategias para tratar la información. Resolución de problemas y toma de decisiones. Comprensión, representación e interpretación de la realidad.

<u>Conciencia y expresiones culturales (CEC).</u> Habilidad para conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.	Uso de diferentes lenguajes para la transmisión emocional. Lectura, interpretación y evaluación de obras literarias. Aprecio de las manifestaciones artísticas con otras manifestaciones artísticas. Identificación del potencial artístico personal. Aprecio, respeto y disfrute del arte y la cultura.
--	---

3.6. Actividades

Todas las actividades planificadas van dirigidas a la consecución de los objetivos propuestos y de acuerdo a los gustos, intereses y necesidades de los alumnos. Además, hay que tener en cuenta que todas las actividades pueden modificarse y adaptarse a cada momento según lo vea conveniente el profesor, siempre y cuando no se pierda la esencia de la misma y se alcancen los objetivos propuestos.

En primer lugar, destacar que el alumnado deberá de llevar a cabo un trabajo de investigación llamado “**Mirada árbol genealógico**”, con el fin de observar los roles de género y ver su evolución en las últimas generaciones, para ello deberán preguntar a sus familiares sobre las tareas que realizaban y realizan las mujeres y hombres de su familia en las generaciones anteriores: (progenitores/as, abuelos/as, y en el caso de que tuviesen bisabuelos/as). Para ello le realizarán una serie de preguntas como: ¿Cómo vivían antes los hombres y las mujeres?, ¿cómo viven ahora?, ¿qué diferencias observamos?, ¿y similitudes? De esta manera los alumnos y alumnas podrán observar en que han cambiado los roles de género y en qué permanecen igual. Dispondrán de un total de dos semanas para su realización y finalmente deberán de exponerlo en clase ante sus compañeros, utilizando el material de apoyo que crean conveniente.

SESIÓN 1

<u>“MONSTRUO COMELIBROS”</u>	
Objetivo	fomentar el gusto por la lectura.
Materiales	Cartulina, rotuladores, tijeras, purpurina, bolígrafos, lana...
Duración	30 minutos.
Competencias clave	CCL, AA, SIEP, CEC.
Descripción	
Se llevará a cabo la realización de un taller de marcapáginas en el que cada alumno elaborará el suyo propio, con el fin de poder utilizarlo en sus próximas lecturas. Podrán realizar diferentes tipos de marcapáginas, con forma de animales, de monstruos... Para ello se le dará una cartulina a cada alumno y deberá de dibujar un rectángulo de 5x15 cm y recortarlo. A continuación, cada uno dibujará el suyo a su gusto, poniéndole nariz, ojos, boca, pelo, escribiendo una frase.... Y lo colorará como más le guste. Si el alumno quiere puede hacerle un corte al marcapáginas con mucho cuidado, para marcar la página del libro. (Anexo 1) Aquellos alumnos que lo prefieran podrán hacer el marcapáginas comelibros, para ello se les dará una cartulina y tendrán que dibujar tres cuadrados unidos de 6,5 dm de lado. En los cuadrados de los extremos se dibujarán dos triángulos, para posteriormente cortar los triángulos externos. A continuación, se colorea al gusto de cada alumno y se dobla y se pegan los dos triángulos de los extremos. Una vez pegado se decora como cada uno quiera, haciéndole ojos, dientes... (Anexo 1).	

<u>“TÚ MAMÁ TE MIMA, ¿Y TÚ PAPÁ?”</u>	
Objetivo	Desarrollar la expresión oral, la autonomía y la verbalización de los propios sentimientos.
Materiales	Cuento de la Cenicienta.
Duración	30 minutos.
Competencias clave	CCL, CSYC.
Descripción	
Se realizará la lectura del cuento de la <i>Cenicienta</i>, y posteriormente, se realizará en el aula un debate para tomar conciencia de la visión tradicional de la mujer ligada a las tareas domésticas, cuestionando la posibilidad y capacidad del hombre para realizar también dichas tareas.	

SESIÓN 2

“PASAPALABRA DEL LENGUAJE INCLUSIVO”	
Objetivo	Evitar el falso genérico masculino y fomentar una escritura y lenguaje escolar más igualitario.
Materiales	Fichas, papel y bolígrafo.
Duración	60 minutos.
Competencias clave	CCL, AA, CSYC.
Descripción	
Se comenzará la actividad explicando al alumnado de manera breve qué es el lenguaje sexista y, más concretamente, el falso genérico masculino. Una vez realizada la explicación, se dividirá la clase en grupos de 4 o 5 alumnos, y se les proporcionará la ficha 1 “Definiciones del pasapalabra inclusivo” y la ficha 2 “El rosco de pasapalabra” (Anexo 2). Podrán llevarse a cabo dos actividades diferentes: - El profesor/a va diciendo las diferentes definiciones a los grupos y estos contestan, anotando el tiempo total que han consumido. - El propio alumnado, en cada uno de los grupos, es el que hace la pregunta y la responde. Una persona del grupo hace la pregunta y la otra responde y, una tercera, controla el tiempo total consumido. Finalmente se realizará un pequeño debate de 10 minutos con preguntas tipo: ¿Creéis que el lenguaje es más igualitario si utilizamos términos neutros? ¿O, por el contrario, creéis que el uso del genérico masculino es más apropiado en términos de igualdad? ¿Qué dificultad encontraréis en el uso de término neutros?	

SESIÓN 3

“CAMBIANDO LETRAS”	
Objetivo	Reflexionar sobre la situación actual de las chicas y chicos en la sociedad, analizar y entender los roles de género, sensibilizar a alumnado sobre el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades para todo/as.
Materiales	Equipo de vídeo y sonido, copias de la letra de la canción (Anexo 3)
Duración	60 minutos.
Competencias clave	CCL, CEC, AA, CSYC.

Descripción
Se reproducirá en el aula la canción “Pam” de Justin Quiles, Daddy Yankee y El Alfa. A continuación, se comentará en el aula tanto el videoclip como la letra de la canción, permitiendo que los alumnos den su opinión sobre que les ha parecido la canción, destacando aquellos aspectos que le hayan parecido más relevantes. Posteriormente se dividirá la clase en grupos de 4-5 alumnos, a cada grupo se le entregará un papel con la letra de la canción y deberán de analizar la letra y proponer alternativas a los mensajes machistas y/o violentos. Posteriormente se pondrá en común en clase.

SESIÓN 4

“MUY MARÍA”	
Objetivo	Facilitar modelos masculinos y femeninos sin estereotipos de género, favorecer la comprensión acerca de uno/a mismo/a, desarrollar una adecuada autoestima y potenciar el análisis crítico.
Materiales	Cuento <i>Muy María</i> de Mercé Anguera. Editorial La Galera.
Duración	45 minutos.
Competencias clave	CCL, SIEP, CAA, CSYS.
Descripción	
Se llevará a cabo la lectura del cuento <i>Muy María</i> en el aula, y tras su lectura y comprensión, se realizará una reflexión grupal en grupo: - ¿Cómo es María? - ¿Qué le gusta hacer? - ¿A qué juegos juega con sus amigos? - ¿Cómo le gusta vestirse? - ¿Cómo dice su abuela que es? - Al final del cuento ¿Qué le pregunta María a sus padres? - Y vosotros ¿cómo sois?	

SESIÓN 5

“CAMBIANDO PERSONAJES”	
Objetivo	Favorecer la actitud crítica, la expresión escrita y la creatividad.
Materiales	Cuaderno y bolígrafo.
Duración	30 minutos.
Competencias clave	CCL, AA, CSYC, SIEP.
Descripción	
Se llevará a cabo una lluvia de ideas en el aula en la que el alumnado deberá de recordar los cuentos clásicos y pensar en cuál de ellos se transmiten estereotipos sexistas. Una vez realizada la lluvia de ideas el alumnado de manera individual deberá de transformar los personajes de los cuentos clásicos que puedan transmitir estereotipos sexistas por otros que se alejen de ellos (cenicienta, princesas guapas y frágiles, príncipes fuertes y valientes... por otros como princesas fuertes, príncipes débiles...). Finalmente se comentará en el aula los cambios de personajes que han realizado cada uno.	

“CUENTO ENREDADO”	
Objetivo	Favorecer la expresión escrita, la imaginación y la colaboración en red.
Materiales	Conexión a internet, tablet u ordenadores.
Duración	30 minutos.
Competencias clave	CCL, AA, CD.
Descripción	
Se llevará a cabo la elaboración de cuentos no sexistas utilizando la herramienta Twitter. Cada alumno deberá de aportar una frase al cuento y finalmente todos los cuentos serán publicados en el blog del centro.	

SESIÓN 6

“MICRORRELATO”	
Objetivo	Reflexionar sobre la situación actual de las mujeres en la sociedad, analizar y entender los roles de género, actuar ante la injusticia y la sumisión de las mujeres en sociedad, favorecer la creatividad y conocer las partes del microrrelato.
Materiales	papel, lápiz y bolígrafo.
Duración	60 minutos.
Competencias clave	CCL, CEC, CSYC, SIEP.
Descripción	
Se llevará a cabo la realización de un microrrelato de manera individual, cuyo tema principal sea la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. El alumnado deberá centrarse en la estructura, marcando sus tres partes: inicio, nudo y desenlace. Primero se presenta la historia, después debe haber una acción principal, y finalmente un desenlace o moraleja. El microrrelato no deberá ocupar más de 15 líneas.	

SESIÓN 7

“MUJERES DE CIENCIA”	
Objetivo	Conocer las contribuciones de mujeres notables en el campo de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.
Materiales	Libro de <i>Mujeres de Ciencia</i> de Rachel Ignatofsky, traducido por Pedro Pacheco.
Duración	60 minutos.
Competencias clave	CLL, SIEP, CSYC, AA.
Descripción	
Los alumnos se pondrán en parejas y se les dará un libro de <i>Mujeres de Ciencia</i> a cada pareja. Deberán ojear el libro y leer sobre las diferentes mujeres de las que se habla, para posteriormente seleccionar una de ella y llevar a cabo un lapbooks sobre la mujer elegida. Los alumnos dispondrán de toda esta sesión para leer el libro, decidir su elección y pensar como llevarán a cabo el lapbook.	

SESIÓN 8

“LAPBOOKS”	
Objetivo	Motivar al alumnado, desarrollar la imaginación y creatividad, retener lo aprendido, y desarrollar habilidades manuales.
Materiales	Cartulina, papel, tijeras, rotuladores, lápices, ceras...
Duración	60 minutos.
Competencias clave	CLL, SIEP, CYSC, CEC, AA.
Descripción	
La actividad consistirá en la elaboración de un lapbooks sobre la mujer que hayan elegido del libro <i>Mujeres de Ciencia</i> , para ello podrán utilizar el material que deseen y buscar información adicional para completar su trabajo.	

SESIÓN 9 y 10

“EXPOSICIÓN MIRADA AL ÁRBOL GENEALÓGICO”	
Objetivo	Observar los roles de género y su evolución con el paso del tiempo.
Materiales	Material de apoyo a la exposición (power point, cartulinas, canva, vídeos...)
Duración	2 horas
Competencias clave	CCL, AA, CSYC.
Descripción	
Una vez que los alumnos hayan llevado a cabo su trabajo de investigación sobre la evolución de los hombres y mujeres en las últimas generaciones, deberán de llevar a cabo una exposición en el aula con los datos obtenidos. Para ello podrán recoger la información a través de power point, redacción, collages, canva...	

3.7. Adaptación curricular

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la educación inclusiva como el «derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas».

A fin de garantizar la equidad, el Título II de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) aborda los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración.

En el Plan de Atención a la diversidad (PAD) han de recogerse las diferentes medidas que se pueden adoptar partiendo siempre de los principios de normalización, integración e individualización, y que proporcionen la respuesta adecuada a las necesidades educativas, generales y particulares de todo el alumnado:

MEDIDAS		
Organizativas	Didácticas	Curriculares
Tutoría y orientación Refuerzo educativo	Adaptaciones no significativas Adaptaciones significativas Adaptaciones al alumnado con altas capacidades	Desdoblamientos Agrupamientos flexibles Grupos heterogéneos Flexibilidad horaria

El capítulo I de la LOMCE (art. 71 al 79), así como la LEA, en su art.113, y la Orden de 25 de Julio de 2008, art. 12, abordan los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo. Estos grupos son los siguientes: necesidades educativas especiales, incorporación tardía al sistema, dificultades graves de aprendizaje, necesidades de compensación educativa, altas capacidades y trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

Para el desarrollo de dichos programas de refuerzo se contará con el docente de pedagogía terapéutica, el profesorado especializado en la atención del alumnado con altas capacidades intelectuales, docentes del centro que refuercen en el curso y la tutoría.

3.8. Evaluación

En base al art.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación será continua y global, teniendo en cuenta el proceso del alumnado en el conjunto de las áreas. Asimismo, tendrá un carácter

criterial, ya que tomará como referentes los criterios de evaluación, así como un carácter formativo, que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Del mismo modo, de acuerdo con el art.12 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. Será llevada a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal.

Dicha evaluación se llevará a cabo en 3 momentos:

- Inicial, con carácter diagnóstico. Este primer proceso consiste en la exploración de los conocimientos previos del alumnado del cual iniciaremos el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, tendremos en cuenta las concepciones alternativas de los discentes para conocer la presencia o ausencia de las capacidades, habilidades o conocimientos de la materia y determinar cuáles serán las dificultades de aprendizaje con las que nos encontraremos.
- Procesual, con carácter formativo. Implica una metodología e instrumentos de evaluación para facilitar la toma de decisiones educativas para la mejora del aprendizaje. A partir de esta evaluación se pretende realimentar el conocimiento del alumnado identificando los problemas más comunes del aprendizaje para solucionarlo a través de las diferentes actividades propuestas. En esta etapa el proceso de aprendizaje irá acompañado de una constante observación y analizando los procesos, capacidades, competencias y actitudes del alumnado con respecto a las prácticas que se realizarán de manera grupal e individual.
- Final, con carácter sumativo. Finalmente certificaremos que una etapa de este proceso de enseñanza-aprendizaje ha culminado cuando se finaliza la propuesta didáctica. En este último proceso verificaremos y calificaremos a nuestros alumnos valorando los resultados obtenidos a partir de la evaluación formativa, teniendo en cuenta cuáles eran sus conocimientos previos y con cuáles finaliza el alumno a lo largo de todas las exposiciones. Además, recopilaremos los resultados y juicios de valor sobre los objetivos que ha alcanzado cada alumno respecto a los que se han planteado.

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria, en su art. 2.f), define criterio de evaluación como el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, establecidos en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Además, establece que la integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

Así, en esta propuesta didáctica se trabajarán los siguientes criterios e indicadores de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas.	1.1. Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral. 1.1. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.
2. Expresar de forma oral en diferentes situaciones de comunicación clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diferentes situaciones.	2.1. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema. 2.2. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones.
3. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación oral.	3. 1. Analiza, prepara y valora la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social. 3.2. Expone conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención de informaciones.
4. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	4.1. Mejora y muestra interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.

Para la realización de esta propuesta se han seleccionado instrumentos abiertos, dinámicos, flexibles y variados para garantizar de este modo la construcción permanente del aprendizaje, y serán usados durante los diferentes momentos del proceso para asegurar una evaluación global y continua.

Las técnicas que se han utilizado para llevar a cabo la evaluación de la propuesta didáctica serán las siguientes:

- Técnicas de observación. Conforme se vayan realizando las diferentes actividades en el aula se observará al alumnado de forma atenta, racional, planificada y sistemática con respecto a los fenómenos estudiados. Podemos hacer uso de la observación directa, en la que el observador entre en contacto inmediato con el objeto de observación, permitiendo examinar al alumnado en sus condiciones naturales cuando el alumno se encuentra inmerso en las relaciones sociales establecidas dentro del grupo, ya que es cuando se revelan con mayor claridad las características escolares. Para llevar a cabo dicha observación podemos utilizar anecdotarios, listas de control o escalas de valoración.
- Técnicas de interrogación. Son aquellos procedimientos a través de los cuales se solicita información al alumnado, ya sea de forma oral u escrita, para evaluar el área cognoscitiva. Requieren de su opinión, valoración personas e interpretación de la realidad. Se pueden utilizar los cuestionarios, las entrevistas o las pruebas sociométricas.
- Pruebas de rendimiento o ensayos. Nos permiten conocer información respecto al rendimiento académico del alumnado, es un campo que se refiere básicamente a la constatación de la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas. Esta información podemos obtenerla a través de los exámenes, ya sean orales u escritos, y las pruebas objetivas.

Asimismo, encontramos las rúbricas, estas se utilizan para llevar a cabo un evaluación integral o formativa, es un instrumento de orientación y evaluación de la práctica educativa. Son descriptores cualitativos que establecen la naturaleza de un desempeño, se utiliza para realizar la evaluación de aprendizaje, el nivel de desempeño de las competencias. Permite una evaluación objetiva y consistente y nos permite especificar que se espera del estudiante y del docente y proporcionar los indicadores de éxito con los que se va a calificar las competencias. Dado el carácter global y competencial, la rúbrica puede ser usada en cualquier contexto y amparada en cualquier técnica y, por lo tanto, podrá ser usada para

registrar y evaluar cualquier actuación que se lleve a cabo. Además, constituyen la base para fomentar y generar la capacidad auto-reguladora del alumnado, guiar sus aprendizajes, fomentar el aprendizaje cooperativo y constituir herramientas ágiles, útiles y coherentes que impulsen el aprendizaje del alumno.

INDICADORES	NIVELES DE LOGRO			
	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	INSUFICIENTE
Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral.				
Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.				
Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema.				
Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones.				
Analiza, prepara y valora la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social.				
Expone conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención de informaciones.				
Mejora y muestra interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.				

4. CONCLUSIONES

A pesar del paso de los años y la evolución de la sociedad, aún hoy día siguen existiendo desigualdades en muchos ámbitos de la vida entre hombres y mujeres. Por lo que la educación para la igualdad deber ser una pieza clave en la enseñanza de los más pequeños.

La importancia de educar en igualdad desde edades tempranas radica en el potencial de los niños y niñas, ya que a estas edades (0-12 años) están libres de prejuicios, favoreciendo así una mejor interiorización y un desarrollo de comportamiento responsable y cívico, en el que el hecho de ser hombre o mujer, no venga determinado por unos roles preestablecidos, haciendo así que la enseñanza igualitaria repercuta en su desarrollo desde una perspectiva de género.

Con solo observar a los alumnos hoy día se puede comprobar que en la mayoría de los casos los niños y niñas siguen los mismos patrones de siempre, haciendo imposible que exista una igualdad de género plena. Los estereotipos y prejuicios sexistas siguen patentes en el alumnado, ya que desde bien pequeños se los ha ido inculcando la propia sociedad.

Por lo que, para conseguir una igualdad real en el futuro, debemos de ser capaces de impartir a los alumnos una educación sin distinciones por razón de sexo y partir de la base de que hombres y mujeres somos iguales en todos y cada uno de los sentidos y aspectos de la vida. Para ello los docentes deben asumir que la coeducación es responsabilidad de todos, siendo conscientes de que la educación es un motor de cambio social y considerando a la persona en todos sus aspectos: como persona individual (con identidad física y psíquica) y como persona social (con capacidad para cooperar e incidir en su entorno).

Así mismo, es necesario que los centros educativos cuenten con docentes sensibilizados y formados en este tema, y, además, que cuenten con las herramientas necesarias a su alcance para poder llevar a cabo una educación en valores, libre de estereotipos y prejuicios.

La semilla que aporta todos los valores necesarios a la sociedad crece dentro de las aulas, por ello es imprescindible que se lleven a cabo proyectos que dirijan sus esfuerzos y objetivos a la consecución de un nuevo paradigma portador de paz, tolerancia e igualdad. En definitiva, valores humanos que faciliten la convivencia y propulsen un desarrollo positivo y beneficiosas para el crecimiento de una sociedad cada vez más justa y armoniosa.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. Referencias bibliográficas

- Agúndez Gómez, D. (2015). Educar en valores. Teoría y práctica. SUPERVISIÓN 21 (Revista de Educación e Inspección), 37, 1-36.
- Álvarez, L. (2002). Diversidad con calidad. Programación flexible. Madrid: CSS.
- Amado, A. (2011). Historia del Feminismo en España. Grupo España.
- Amorós, C. y De Miguel, A. (Eds). (2005). Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Volúmenes: 1, 2, 3. Ed. Minerva. Madrid.
- Barba, B. (2005). Educación y valores: una búsqueda para reconstruir la convivencia. Revista mexicana de investigación educativa, 10(24), 9-14.
- Borja y Castells (2017). Valores escolares y educación para la ciudadanía. Barcelona: Grao.
- Coll, C., Palacios, J y Marchesi, A (2001). Desarrollo psicológico y educación. Madrid: Alianza.
- Cáliz, R. C., Campos, B. T., Ruz, R. P., & González, M. D. M. C. (2018). La escuela como agente de socialización y su influencia en la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables y no saludables. Education, Sport, Health and Physical Activity (ESHPA): International Journal, 2(2), 207-216.
- Camuña, E. & Álvarez, L. (2010). Claves sobre la igualdad y la no discriminación en España. Madrid: Fundación Luis Vives.
- Cuenca Rubio, C., Peña, A., & Cristina, A. Creación de prácticas educativas para trabajar la igualdad en las aulas.
- De Alfonso, G. (2014). El feminismo como movimiento de transformación social. Universidad de Cantabria. Cantabria.
- De Miguel, A (2011). Los feminismos a través de la historia. Mujeres en Red. El periódico feminista.
- Etxaniz, X. (2011). La transmisión de valores en la literatura, desde la tradición oral hasta la LIJ actual. Ocnos: Revista de estudios sobre lectura, (7), 73-83.
- Fraisse. G. (1991) Musa de la razón. Cátedra. Madrid.

- Gabella, P. R. (2004). Leer la Revolución Francesa: los cahiers de doléances (1789). *Clío: History and History Teaching*, (30), 4.
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, 3, 1-8.
- González Lucini, F. (2014) *Temas transversales y educación en valores*. Madrid: Alauda.
- González, W. A. (2003). Historia del feminismo. *Revista de la universidad autónoma de Yucatán*, 225, 30-45.
- Guardia, L. (2014). La educación en valores mediante el desarrollo de una motivación intrínseca. *Universidad de Granada*.
- Hernández Quintana, B. Á. (2018). Itinerario didáctico para fomentar la coeducación desde la asignatura de Lengua y Literatura.
- Lorenzo Delgado, M. (2011). *Organización de centros educativos: modelos emergentes*. Madrid: La Muralla.
- Macías, M. C. M. (2010). Los beneficios de la literatura infantil. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 1-6.
- Miguel Torres, M. (2019). Diseño, intervención y propuesta de mejora para trabajar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Educación Primaria.
- Molina, M.R. (2014). *Literatura infantil y coeducación*. Universidad de Cádiz.
- Montero Alcaide, A. (2009). *Las competencias en educación: competencias educativas, diseño y desarrollo del currículo en los centros*. Sevilla. Guadalquivir.
- Montoya, A & Sánchez-Urán, Y. (2007). *La igualdad como valor, como principio y como derecho fundamental*. Editorial Aranzadi, S.A.U.
- Ojalvo, V. (2017). La educación de valores. Reflexiones y experiencias desde el enfoque histórico-cultural. *Tarbiya, Revista de Investigación e Innovación Educativa*, (30).
- Osborne, R. (2005). Debates en torno al feminismo cultural. In *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización* (pp. 211-252). Minerva.
- Parra, J. (2009). *Educación en valores y no sexista*. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

- Ponce, A. (2012). La transmisión de valores a través de la práctica deportiva. Universidad de Valladolid.
- Quintana, B. H. (2020). La educación literaria: nuevos referentes para trabajar la igualdad desde la perspectiva de género. *Propuestas didácticas. Lenguaje y Textos*, (51), 95-106.
- Rodrigo, R. (2017). Programación didáctica del área de Lengua y Literatura de 6º de primaria. La igualdad efectiva de niñas y niños en un aula de educación primaria. Fundación Isonomia.
- Roig, C. A. (2014). Coeducación a través de los cuentos en los centros de segundo ciclo de Educación Infantil en Mallorca. Universitat de les Illes Balears.
- Sánchez, J. L. S. (2009). Coeducación. *Revista digital: Innovación y Experiencias Educativas*, 16.
- Santana, L. (2018). Cómo trabajar la Educación en Valores a través de la Educación Física. Universidad de La Laguna.
- Tiranti, F y otros (2006). El rol del tutor como puente entre la familia y la escuela. Buenos Aires: Ed. Magisterio del Río de la Plata.
- Torres González, J. A. (2016) Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas. Málaga: Aljibe.
- Torres Santomé, J. (2012). Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado. Madrid: Ediciones Morata.
- Valera, N. (2018). Feminismo para principiantes. Editorial B. Casarrubuelos (Madrid).
- Versón González, A. L. (2011). La educación en valores: un desafío de hoy. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique.

5.2. Referencias normativas

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación Andaluza.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria. Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

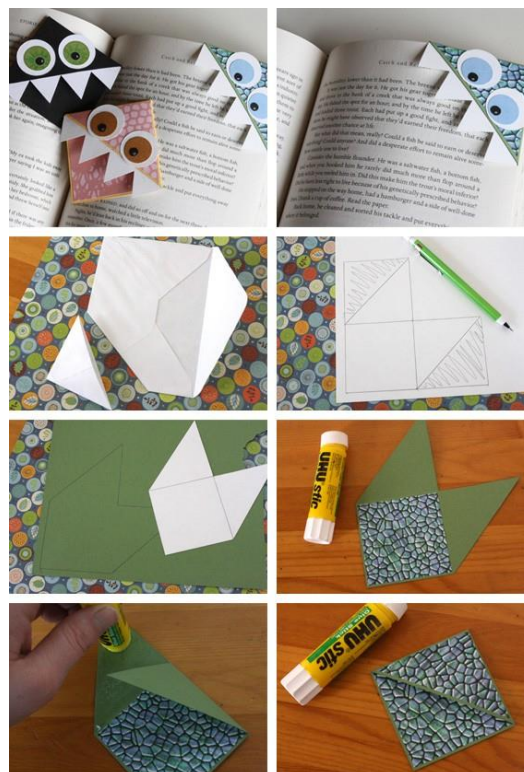
Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley Orgánica, 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

6. ANEXOS

Anexo 1. Monstruo comelibros.



Anexo 2. Pasapalabra del lenguaje inclusivo

Ficha 1. Definiciones del pasapalabra inclusivo

Con una sola palabra, hazed mención a los dos sexos que se incluyen en la definición de cada letra (Los alumnos y las alumnas → El alumnado)

A

Hombres y mujeres con tareas de asesores:

Administradores y administradoras del colegio:

Conjunto de socios y socias:

Lugar donde podemos encontrar al alcalde o la alcaldesa:

B

Conjunto de hombres y mujeres que tienen la condición de becarios/as:

Conjunto de hombres y mujeres profesionales del baloncesto:

Persona que toca la bandurria:

Obrero/a que bate la siega, las nueces, las almendras, etc., la lana, los metales:

C

Candidatos y candidatas a una elección:

Conjunto de ciudadanos y ciudadanas:

Conjunto de personas versadas en el arte del cálculo:

Persona que se dedica al cambio de monedas:

D

Lugar donde puedes encontrar al director o la directora del colegio/instituto:

Conforma el grupo de hijos e hijas de una pareja:

Profesores y profesoras son las personas encargadas de la...

Persona que tiene por oficio el dibujo de planos:

E

Conjunto de hombres y mujeres con derecho al voto:

Conjunto de estudiantes chicos y chicas:

Persona que, en un periódico o en una revista, redacta los artículos de fondo o editoriales:

Persona versada en la ciencia económica; Profesional de la economía.

F

Persona que fabrica mercancías y otros productos:

Conjunto de hombres y mujeres que trabajan en la función pública:

Persona que ostenta la autoría de fábulas o de apólogos:

Funcionario que representa y defiende judicialmente los intereses del Estado :

G

Conjunto de consejeros y consejeras que conforman el...

Lugar donde podemos encontrar a los gerentes y/o las gerentes:

Profesional del grafismo:

Persona que se ocupa de manejar una grúa:

H

Conjunto de hombres y de mujeres en sentido general:

Cualidad de la persona que es hiperactivo/va:

Persona versada en heráldica:

Persona versada en higiene:

I

Los niños y las niñas:

Los inspectores y las inspectoras de educación conforman la...

Los instructores y las instructoras:

Persona que practica el arte del ilusionismo:

J

Los y las jóvenes del Instituto:

Conjunto de jueces y juezas:

L

Cargo que ocupa un lector o una lectora en un centro de enseñanza secundario o superior del extranjero:

Persona que coloca luces e instalaciones eléctricas, de agua y de gas:

Persona que hace la composición tipográfica con un linotipo:

Persona versada en lingüística:

M

Lugar donde podemos encontrar ministros hombres y mujeres:

Para recurrir a la figura de un mediador o de una mediadora para resolver un conflicto tenemos que ir a la...

Magistrados y magistradas forman la...

Persona que se ocupa de la dirección y de la gestión de una empresa o de otra organización parecida; Persona que se ocupa de los intereses económicos y profesionales de un artista, de un deportista, etc.:

N

Si queremos encontrar un notario o una notaría deberíamos ir a la...

Persona partidaria del naturismo:

Persona que tiene la autoría de las novelas:

O

Especialista en oftalmología:

Persona que trabaja en una oficina:

Autor/a de óperas o de operetas; Actor o actriz que interpreta óperas y operetas:

Empleado subalterno de ciertas oficinas que sirve especialmente para llevar ordenes:

P

Hombres y mujeres que nos dan clase cada día:

Hombres y mujeres que tienen un trabajo (remunerado o no):

Los diputados y las diputadas forman...

Persona que tiene por profesión hacer reportajes, entrevistas, etc., en alguno de los medios de comunicación:

Q

Conjunto de niños y niñas:

R

Lugar de la universidad donde puedes encontrar al rector o la rectora:

Técnico/a en radiotelefonía:

Redactor y redactora de un diario escolar:

Persona contratada en una cocina para lavar los platos, los cacharros, etc.:

S

Ciudadanos y ciudadanas forman...

Secretarios y secretarias del colegio trabajan en la...

Persona que compra y vende artículos procedentes de liquidaciones comerciales o saldos;

Persona que salda una mercancía:

Persona versada en socorrismo:

T

Hora en la que puedes hablar con tu tutor o tutora...

Los tesoreros y las tesoreras se encuentran en el departamento de...

U

V

Vecinos y vecinas forman...

Grupo de voluntarios y voluntarias:

Grupo de vocales hombres y mujeres:

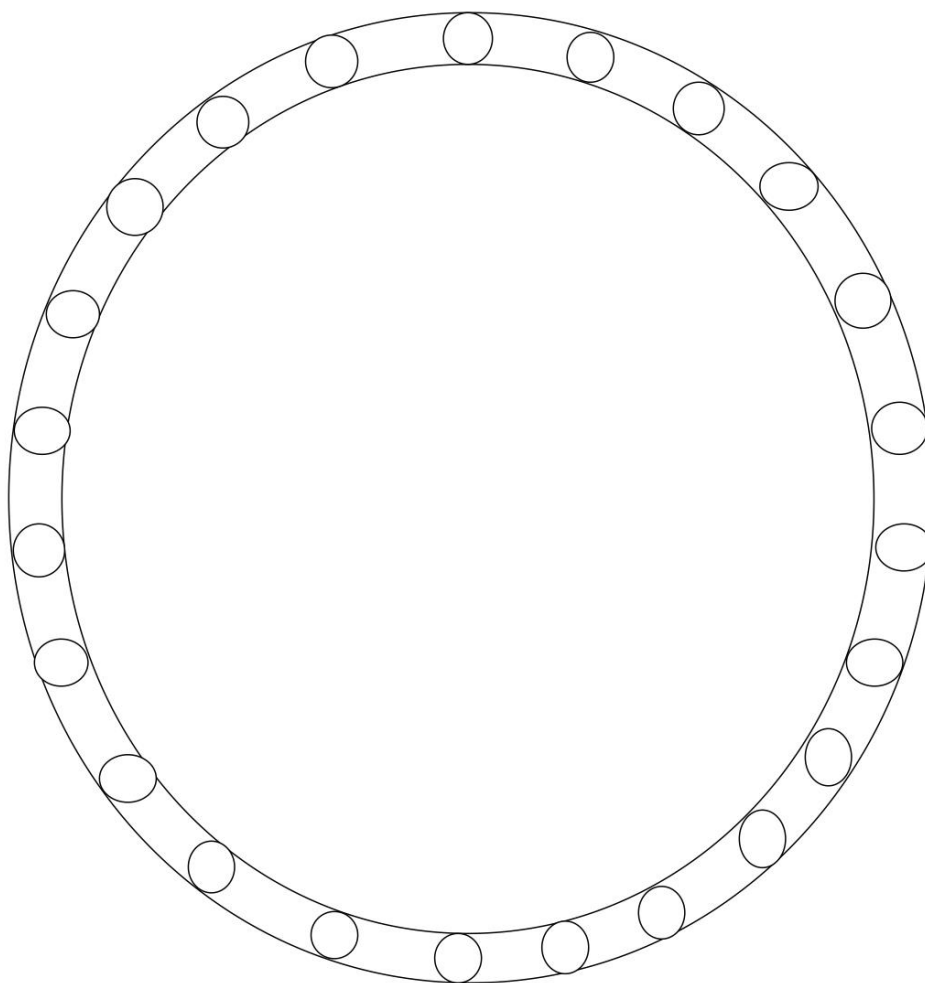
W

X

Y

Z

Ficha 2. Rosco pasapalabra



Soluciones del pasapalabra inclusivo

A

Hombres y mujeres con tareas de asesores: **ASESORÍA**

Administradores y administradoras del colegio: **ADMINISTRACIÓN**

Conjunto de socios y socias: **ASOCIACIÓN**

Lugar donde podemos encontrar al alcalde o la alcaldesa: **ALCALDÍA**

B

Conjunto de hombres y mujeres que tienen la condición de becarios/as: **BECARIADO**

Conjunto de hombres y mujeres profesionales del baloncesto: **BASQUETBOLISTAS**

Persona que toca la bandurria: **BANDURRISTA**

C

Candidatos y candidatas a una elección: **CANDIDATURA**

Conjunto de ciudadanos y ciudadanas: **CIUDADANÍA**

Conjunto de personas versadas en el arte del cálculo: **CALCULISTA**

Persona que se dedica al cambio de monedas: **CAMBISTA**

D

Lugar donde puedes encontrar al director o la directora del colegio/instituto: **DIRECCIÓN**

Conforma el grupo de hijos e hijas de una pareja: **DESCENDENCIA**

Profesores y profesoras son las personas encargadas de la... **DOCENCIA**

E

Conjunto de hombres y mujeres con derecho al voto: **ELECTORADO**

Conjunto de estudiantes chicas y chicos: **ESTUDIANTADO**

Persona que, en un periódico o en una revista, redacta los artículos de fondo o editoriales: **EDITORIALISTA**

Persona versada en la ciencia económica; Profesional de la economía. **ECONOMISTA**

F

Conjunto de hombres y mujeres que trabajan en la función pública: **FUNCIONARIADO**

Persona que ostenta la autoría de fábulas o de apólogos: **FABULISTA**

Funcionario que representa y defiende judicialmente los intereses del Estado y de la cosa pública: **FISCAL**

G

Conjunto de consejeros y consejeras que conforman el... **GOBIERNO**

Lugar donde podemos encontrar a los gerentes y/o las gerentes: **GERENCIA**

Profesional del grafismo: **GRAFISTA**

Persona que se ocupa de manejar una grúa: **GRUISTA**

H

Conjunto de hombres y de mujeres en sentido general: **HUMANIDAD**

Cualidad de la persona que es hiperactivo/va: **HIPERACTIVIDAD**

Persona versada en heráldica: **HERALDISTA**

Persona versada en higiene: **HIGIENISTA**

I

Los niños y las niñas: **INFANCIA**

Los inspectores y las inspectoras de educación conforman la... **INSPECCIÓN EDUCATIVA**

Los instructores y las instructoras: **INSTRUCCIÓN**

Persona que practica el arte del ilusionismo: **ILUSIONISTA**

J

Los y las jóvenes del Instituto: **JUVENTUD**

Conjunto de jueces y juezas: **JUDICATURA, JUSTICIA**

L

Cargo que ocupa un lector o una lectora en un centro de enseñanza secundario o superior del extranjero: **LECTORADO**

Persona que coloca luces e instalaciones eléctricas, de agua y de gas: **LAMPISTA**

Persona que hace la composición tipográfica con un linotipo: **LINOTIPISTA**

Persona versada en lingüística: **LINGUISTA**

M

Lugar donde podemos encontrar ministros hombres y mujeres: **MINISTERIO**

Para recurrir a la figura de un mediador o de una mediadora para resolver un conflicto tenemos que ir a la... **MEDIACIÓN**

Magistrados y magistradas forman la... **MAGISTRATURA**

Persona que se ocupa de la dirección y de la gestión de una empresa o de otra organización parecida; Persona que se ocupa de los intereses económicos y profesionales de un artista, de un deportista, etc.: **MANAGER**

N

Si queremos encontrar un notario o una notaría deberíamos ir a la... **NOTARÍA**

Persona partidaria del naturismo: **NATURISTA**

Persona que tiene la autoría de las novelas: **NOVELISTA**

O

Especialista en oftalmología: **OCULISTA**

Persona que trabaja en una oficina: **OFICINISTA**

Autor/a de óperas o de operetas; Actor o actriz que interpreta óperas y operetas: **OPERISTA**

Empleado subalterno de ciertas oficinas que sirve especialmente para llevar ordenes: **ORDENANZA**

P

Hombres y mujeres que nos dan clase cada día: **PROFESORADO**

Hombres y mujeres que tienen un trabajo (remunerado o no): **PERSONAL, PLANTILLA**

Los diputados y las diputadas forman... **PARLAMENTO**

Persona que tiene por profesión hacer reportajes, entrevistas, etc., en alguno de los medios de comunicación: **PERIODISTA**

Q

R

Lugar de la universidad donde puedes encontrar al rector o la rectora: **RECTORADO**

Técnico/a en radiotelefonía: **RADIOTELEFONISTA**

Redactor y redactora de un diario escolar: **REDACCIÓN**

S

Ciudadanos y ciudadanas forman... **SOCIEDAD**

Secretarios y secretarias del colegio trabajan en la... **SECRETARÍA**

Persona versada en socorrismo: **SOCORRISTA**

Obrero/a que bate la siega, las nueces, las almendras, etc., la lana, los metales: **SEGADORA**

T

Hora en la que puedes hablar con tu tutor o tutora... **TUTORÍA**

Los tesoreros y las tesoreras se encuentran en el departamento de... **TESORERÍA**

U

V

Vecinos y vecinas forman... **VECINDARIO**

Grupo de voluntarios y voluntarias: **VOLUNTARIADO**

Grupo de vocales hombres y mujeres: **VOCALÍA**

W

X

Y

Z

Anexo 3. Letra canción “Pam” de Justin Quiles, Daddy Yankee y El Alfa.

Yao-oh

Tengo una nota (jefe)

Me fronteo y el humo le pasé de boca a boca (DY)

Y eso que dijo conmigo no iba a estar ni loca (wuh, rrr)

Le ponen la music y con el booty me choca (wuh)

Esta noche le toca (rah)

Cuando la azoto, suena pam, pam, pam, pam, pam (pam, yeh-yeh)

Y la' pistola' suenan pam, pam, pam, pam, pam (pam, cómo suena)

Tú ya conoce' el refrán, -frán, -frán, -frán, -frán (dale)

Aquí lo que hay es muslo y pam-pam-pam-pam-pam-pam-pam-pam (Daddy, Daddy)

Cuando lo' saludo e' Richard Millie y no e' Jacob (wuh)

Y eso que en el case no tenía ni pa' un Seiko (yeah)

Hasta lo' gringo' me conocen, dicen: "hey, bro" (win)

¿Vas a seguir?, digo: "sí, es el takeover

El número 1 desde Rusia hasta la USA

Jhay Co, tenemo' la' piedra' en la "Medusa" (money)

My G, cuando escucho a Karol G

Recuerdo rrr, borré toda la tusa (uah)

Empecé picando piedra como bam-bam-bam

Ese horno en la mañana pide pan-pan-pan

Como la nieve cuando hierve, soy un crack-crack-crack

Y si suena la 'e Darell, suena "ra-ta-ta-tá" (dale)

Loca, le ponen la music y con el booty me choca

Esta noche le toca

Cuando la azoto, suena pam, pam, pam, pam, pam (prrr; pam)

Y la' pistola' suenan pam, pam, pam, pam, pam (wuh, pam)

Tú ya conoce' el refrán, -frán, -frán, -frán, -frán (-frán)

Aquí lo' que hay es muslo y pam-pam-pam-pam-pam-pam-pam-pam (yeh, wah)

Ando con mi coro, no e' el de la iglesia (wuh)

Comiendo fetuccini, paseando por Venecia

Tú no tiene' amnesia, no te haga' la necia

Soy como la Rolex, que nunca desprecia

Mota, pipa y una tipa

Está más buena que Dua Lipa

Una lipo pa' la tipa

Pa' que quede mamacita (eh)

Mota, pipa y una tipa

Está más buena que Dua Lipa

Una lipo pa' la tipa

Pa' que quede mamacita

Ella e' la que da la para cuando llega al bloque

Pila' de mujere' en taquicardia y sofoque

Muévelo to', mami, no le pare' a na'

Dale pa' 'onde de mí, que tu mari'o no 'tá de na'

Bim-bim-bim, bam-bam-bam

Muévalo durísimo, tú no ere' de este clan

En el VIP, mi coro bota la champagne

Yo no tengo que pedírselo, me lo dan

Chócale 'e la pared, chócale 'e la pared

Chócale 'e la pared (pam, pam)

Chócale 'e la pared, chócale 'e la pared

Chócale 'e la pared (pam, pam)

Cuando la azoto, suena pam, pam, pam, pam, pam (prrr, pam)

Y la' pistola' suenan pam, pam, pam, pam, pam (wuh, pam)

Tú ya conoce' el refrán, -frán, -frán, -frán, -frán (frán; -frán)

Aquí lo' que hay es muslo y pam-pam-pam-pam-pam-pam-pam-pam-pam (¿tú 'tás ready?)

Mota, mota, mota

Mota, mo-mota

Mota, mo-mota
Mota, mota, mota
Ay, Justin Quiles, mami
El animal, el criminal, the best
Daddy Yankee, el boss
Controlando desde Miami, nigga
Rich Music
El Alfa
Dímelo Maffio
Está más buena que Dua Lipa (J Quiles, hablamonunca)
Una lipo pa' la pipa pa' que quede mamacita (que si te digo el martes tiene esperanza)
Cuando la azoto suena pam, pam, pam, pam, pam
Y las pistolas suenan pam, pam, pam, pam, pam (Boss, el máximo DY, DY, jefe de jefes)
Tú ya conoces el refrán, fran, fran, fran, fran (fuego, dímelo flow, fuego)
Aquí lo que hay es muslo y pam, pam, pam, pam, pam, pam, pam, pam, pam (pam)
¿Tú 'tás ready?